

29
2 ef.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"CUAUTITLAN"

"TOPICOS SELECTOS DE LA PRODUCCION
AGRICOLA ACTUAL. ORGANISMOS DE APOYO
A LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO MEXICANO"

TRABAJO DE SEMINARIO

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

INGENIERA AGRICOLA

P R E S E N T A:

NORMA ANGELICA MORALES BARRON

ASESOR: BIOL. ELVA MARTINEZ HOLGUIN

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX..

268138
1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA 14
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
SUPERIORES-CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
PRESENTE:

AT'N: Q. MA. DEL CARMEN GARCIA MIJARES
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES-C.

Con base en el art. 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-Cuautitlán, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el Trabajo de Seminario:

"Tópicos Selectos de la Producción Agrícola Actual. Organismos de
Apoyo a las Actividades del Campo Mexicano".

que presenta la pasante: Norma Angélica Morales Barrón.

con número de cuenta: 8406884-4 para obtener el Título de:
Ingeniera Agrícola

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VISTO BUENO.

ATENTAMENTE.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 30 de Septiembre de 1998.

MODULO:	PROFESOR:	FIRMA:
<u>IV</u>	<u>Biol. Elva Martínez Holguin.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>II</u>	<u>Ing. Gustavo Mercado Mancera.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>I</u>	<u>Q. Laura Bertha Reyes Sanchez.</u>	<u>[Firma]</u>

A Margarita Barrón Duran.

A Lucía Duran Ibarra.

A Rafael Barrón Gaytán.
(in memoriam)

A Tere, Gaby y Marce.

CONTENIDO	PAG.
INTRODUCCIÓN.	1
OBJETIVO.	3
I. ESQUEMA GENERAL DE FINANCIAMIENTO AL AGRO MEXICANO.	4
1.1 Políticas y Presupuesto Programado.	4
1.2 Crédito Agropecuario.	7
1.2.1 BANRURAL.	10
1.2.2 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).	12
1.2.3 Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).	13
1.3 Ahorro en Áreas Rurales.	14
1.3.1 Sociedades de Ahorro y Préstamo	15
1.4 Programas de Alianza para el Campo.	18
1.4.1 PROCAMPO.	22
1.4.2 PRODUCE.	23
1.4.3 Programa de la Mujer Campesina.	24
II. ORGANIZACIÓN RURAL.	25
III. ORGANISMOS DE APOYO AL SECTOR RURAL.	27
3.1 Fundaciones Privadas Mexicanas.	28
3.1.1 Fundación Demos IAP.	29
3.1.2 Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A. C.	32
3.1.3 Enlace, Comunicación y Capacitación, A. C.	34
3.1.4 Comité Promotor de Investigaciones para el Desarrollo Rural, A.C. (Grupo ANADEGES).	36
3.1.5 Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN).	38
3.1.6 Fondo para el Desarrollo de Proyectos Productivos en las Zonas Rurales de la República Mexicana (FODEPRO).	41

3.2 Fundaciones Privadas Extranjeras.	43
3.2.1 Fundación Ford	43
3.2.2 Fundación Kellogg	45
3.2.3 Fundación Interamericana.	46
3.3 Organismos Gubernamentales Extranjeros y Multilaterales.	48
3.3.1 Banco Interamericano de Desarrollo.	48
3.3.2 Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).	52
3.3.3 Servicio de pesca y vida silvestre de los Estados Unidos (USFWS).	53
3.3.4 Proyectos de Pequeños Presupuestos de la Embajada de la República de Alemania.	55
3.3.5 Embajada de Canadá.	57
3.3.6 Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA).	58
3.4 Organismos Gubernamentales Mexicanos.	61
3.4.1 Fondo para la Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) Fideicomiso en Nacional Financiera.	61
3.4.2 Fondo de Desarrollo Municipal.	64
3.4.3 Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES).	66
IV. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES.	68
V. LITERATURA CITADA.	71

INTRODUCCIÓN

Los productores del campo mexicano han tenido siempre, como una de sus principales limitantes, la falta de apoyo económico, financiero y de capacitación en todos los ámbitos de sus actividades. Los recursos que se destinan para su desarrollo son limitados y en múltiples ocasiones, son condicionados.

Las políticas y los programas hacia el campo en nuestro país, se han caracterizado por el retiro del Estado en sus aportes: infraestructura, crédito, precios de garantía, seguro, investigación, extensionismo, asistencia técnica y diversos subsidios; a la par de establecer una amplia apertura económica para el sector, en la que han sido perjudicados la mayoría de los productores ante la ausencia de rentabilidad y competitividad en la rama productiva.

No todos los campesinos pueden ser sujetos de crédito por la banca oficial y los programas destinados a apoyar, de alguna manera, con créditos a los productores como los de Alianza para el campo, son insuficientes.

No obstante, los recursos oficiales no son los únicos que llegan al campo mexicano. En los últimos años, a partir de las modificaciones al Artículo 27 Constitucional las posibilidades de apoyo a las actividades rurales por parte de organismos y fundaciones internacionales, bilaterales, multilaterales y hasta fundaciones mexicanas se han incrementado. Estos organismos y fundaciones abocan su atención principalmente en organizaciones conformadas por campesinos y/o indígenas de escasos recursos.

La presente revisión proporciona datos de la situación financiera del sector primario en México. Se inscriben algunos apoyos de las bancas oficiales y otros que se reciben de programas federales.

El presente trabajo, trata de irrumpir en el ánimo de los productores que no son sujetos de crédito para que busquen otros organismos y programas de apoyo de instituciones y fundaciones no tradicionales, para que de esta manera impulsen sus actividades, consolidando grupos de trabajo, formando incluso, micro o medianas empresas.

Por otro lado, en la actualidad las actividades en el campo se han diversificado. No solamente se trabaja en la agricultura, en la ganadería o en la pesca tradicional, sino que se están llevando a cabo proyectos de diversa índole, que representan para los campesinos una alternativa de empleo y, por tanto de ingresos. Entre estas actividades se encuentran el ecoturismo, el trabajo con mujeres y niños, con grupos marginados como los jornaleros, los indígenas y el rescate de sus culturas; la recuperación de recursos genéticos y de especies en peligro de extinción, biodiversidad, introducción de cultivos y cría de animales alternativos dentro de la visión del desarrollo sustentable.

Asimismo, se ha venido dando una reconversión hacia la agricultura sustentable así como de otras actividades ya mencionadas, esto trae consigo la aplicación de una serie de técnicas que no serían sujetas de crédito de la banca comercial ni, hasta ahora, por la de desarrollo.

Por lo anterior, el presente trabajo, proporciona información relativa de organismos interesados en apoyar la reactivación de las actividades en el campo mexicano, realizadas en muchas ocasiones por campesinos pobres. Aclarando que las posibilidades son aun mas numerosas. Aquí solo se presenta una muestra de organismos que de alguna manera ya han tenido injerencia en actividades con las organizaciones hasta hoy formadas en el sector rural.

De esta manera las organizaciones pueden tomar la alternativa mas adecuada para desarrollar en forma más eficiente e integral, la operatividad de sus proyectos, no solo con el apoyo financiero, sino también con el objetivo de recibir orientación, capacitación y quizás, para establecer vínculos con otros productores al intercambiar experiencias, y fortalecer con esto el trabajo de cada organización.

Asimismo, sirve a los compañeros involucrados en el trabajo de las organizaciones campesinas para buscar mas alternativas de apoyo para el buen desarrollo de los proyectos que tienen con ellas. Con el establecimiento del contacto con estos organismos, el acervo de conocimiento de los Ingenieros Agrícolas como técnicos del campo, se fortalece y da una visión más amplia de las tareas hasta hoy desarrolladas en el campo no solo mexicano, sino a nivel internacional, pues una parte de los organismos presentados son extranjeros.

OBJETIVO.

Proporcionar un panorama general del apoyo que ofrecen programas de organismos oficiales y privados a las actividades del agro mexicano.

I. ESQUEMA GENERAL DE FINANCIAMIENTO AL AGRO MEXICANO.

1.1 POLITICAS Y PRESUPUESTO PROGRAMADO.

Dentro del Plan Nacional de desarrollo (1995-2000) se establecen cinco grandes líneas como estrategia para impulsar el crecimiento económico sostenido y sustentable.

- Hacer del ahorro interno la base fundamental del financiamiento del desarrollo nacional, y asignar un papel complementario al ahorro externo.
- Establecer condiciones que propicien la estabilidad y la certidumbre para la actividad económica.
- Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.
- Desplegar una política ambiental que haga sustentable el crecimiento económico.
- Aplicar políticas sectoriales pertinentes.

Bajo este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo se refiere al sistema financiero como el ente que desempeña un papel fundamental para la generación del crecimiento económico. Este capta una parte muy importante del ahorro de la sociedad y lo canaliza hacia inversiones productivas.

Para tener una referencia de los recursos que se han destinado al sector desde el sexenio anterior, el Tercer Informe de Gobierno nos señala que el gasto programable que representa el desarrollo Rural es solamente de 1.1 por ciento para el año de 1994, el más alto de entre los años de 1987 a 1994. No obstante, tuvo un alza relativamente significativa al de los cinco años anteriores, en donde no llegaba ni al 1%, este incremento se dió por la aparición de programas como la Alianza para el Campo. Cuadro 1.

CUADRO 1
GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR CLASIFICACION
SECTORIAL ECONOMICA.

CONCEPTO	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
MILLONES DE PESOS								
GASTO PROGRAMABLE	39222.7	74221.8	88273.3	117121.1	148879.1	178266.2	206987.2	249480.5
TOTAL								
DESARROLLO RURAL	2500.8	4003.2	4868.1	6512.6	7907.8	9449.7	10301.7	16015.9
PORCENTAJE DEL PIB								
GASTO PROGRAMABLE		17.8	16.1	15.9	15.7	15.8	16.5	17.6
DESARROLLO RURAL		1.0	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	1.1
PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO RESPECTO AL PIB POR ACTIVIDAD ECONOMICA.								
DESARROLLO RURAL Y PESCA/AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA		15.0	12.9	12.6	12.6	14.2	14.6	21.9

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal. 1997. Tercer Informe de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Para los años de 1995 y 1996, mismos que ya entran en la presente administración el presupuesto no se ha incrementado notoriamente en forma porcentual, aun con la implementación de Alianza para el Campo.

Del gasto programable total para 1996 que era de 403 449.5 millones de pesos para el desarrollo agropecuario y recursos naturales se destinaron 30 315.4 millones de pesos esto significa el 1.2 % del total; los sectores energéticos, comunicaciones y transportes concentraron el 4.9 %. Cuadro 2.

CUADRO 2
GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR CLASIFICACION
SECTORIAL ECONOMICA.

CONCEPTO	1995	1996
Millones de Pesos		
Gasto Programable Total	290423.6	403449.5
Desarrollo Agropecuario y Recursos Naturales	22998.8	30315.4
Porcentaje del PIB		
Gasto Programable Total	15.8	15.9
Desarrollo Agropecuario y Recursos Naturales.	1.3	1.2
Porcentajes del Gasto Publico Respecto al PIB por Actividad Económica.		
Desarrollo Agropecuario y Recursos Naturales/Agropecuario, Silvicultura y Pesca.	25.0	22.2

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal. 1997. Tercer Informe de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

En el mismo informe, se dan las siguientes cifras en cuanto al gasto público respecto al PIB; mientras que desarrollo agropecuario y recursos naturales significaron el 22.2%, comunicaciones y transportes constituyó el 9.7 % y el sector energético industrial el 15.0 % para 1996, en este mismo rubro el gasto para desarrollo social y servicios comunales representaron el 41.9 %.

Como se puede identificar el porcentaje absoluto del gasto programable al sector público se destina a mejorar, supuestamente, la calidad de vida de la población mexicana y en segundo lugar se apoya al desarrollo de las actividades rurales de México.

No obstante las cifras, la realidad en el campo mexicano no solo persiste desde los años de la postrevolución sino más aún se ha agravado con los campesinos ahora sin tierras por la atomización de la misma al aumentar la población rural.

Por otro lado, para incrementar los ingresos propios de los estados se ha descentralizado el gasto federal de los principales sectores. En 1997, del total del gasto federal descentralizado que fué de 96,732.7 millones de pesos; el 1.6 % fue destinado a agricultura, ganadería y desarrollo rural, el 12.4 % a salud, el 0.3 % a comunicaciones y transportes, el 8.5 % a superación de la pobreza y el 77.2 % se destino a la educación (Poder Ejecutivo Federal. 1997. Tercer Informe de Gobierno).

Se observa que la descentralización principal ha sido en la educación y siguen centralizados los apoyos al sector agropecuario. Por lo que, aún los productores tienen que desplazarse a la capital para seguir gestionando sus apoyos en las diversas secretarías, lo que implica gastos de traslado, alimentación, energía y descuido de sus actividades en el campo.

1.2 CRÉDITO AGROPECUARIO

Los programas crediticios, igual que las estrategias de inversión pública, han demostrado una tendencia a magnificar la diferencia en el crecimiento de la producción entre productores acomodados y productores de escasos recursos. El crédito solo puede servir como un estímulo efectivo a la producción, si la dotación de recursos naturales, tamaño de la parcela, calidad de los suelos, acceso al agua; excede un mínimo crítico. Debajo de este límite el crédito subsidiado funcionará como un tipo de seguro social, representando un alto costo para el estado ya que las tasas de recuperación de préstamos son muy bajas. Si la política crediticia se aboca al financiamiento a corto plazo, crédito de avío, no estando este coordinado con las estrategias cuyo propósito es fortalecer la base productiva de la agricultura, el impacto sobre el crecimiento agrícola será limitado, (Heath, 1988).

Desde finales de los años ochenta, la política de crédito rural ha sido objeto de reformas significativas. BANRURAL fue reorganizado, y sus actividades fueron reducidas: ANAGSA, que absorbía una parte importante de los préstamos vencidos fue liquidada en 1990, (OCDE, 1997).

En esta tónica, Gutelman (1991), menciona que la agricultura mexicana sólo se beneficia de una pequeña parte del total de créditos destinados a la economía.

Tanto los bancos comerciales como los bancos de desarrollo han canalizado la mayor parte de sus recursos al crédito de avío mas que al crédito refaccionario. En la década de los 80s, menos del 10% en promedio de los préstamos de BANRURAL fueron refaccionarios comparados con 40% en el caso de los bancos comerciales, a través de FIRA, (Heath, 1988).

En materia de solvencia no hay ninguna comparación efectiva entre el "pequeño propietario" que se dedica a la ganadería en 500 o 1000 hectáreas y el "pequeño propietario" minifundista que apenas alcanza a satisfacer sus necesidades con 5 o 10 hectáreas de tierra, por lo que no se tiene la capacidad de pagar las tasas de interés, establecidas en las instituciones crediticias (Gutelman, 1991).

Michel Gutelman (1991), cita a Gilles Germain cuando explica que: "La banca privada no contribuye en las proporciones deseables a los créditos para la agricultura y no observa

escrupulosamente las reglas de valores en caja legales en beneficio de la producción agrícola e invierte recursos en campos que no son esenciales para el desarrollo nacional”.

El financiamiento bancario hacia el sector agropecuario para el periodo de 1988 a 1997 fue de 23,435.40 millones de pesos en total. Por otro lado, la banca comercial destinó para este mismo periodo 56,657.30 millones de pesos. Cuadro 3.

CUADRO 3
FINANCIAMIENTO BANCARIO AGROPECUARIO DE MÉXICO
PERIODO 1988-1997.
(Millones de dólares)

AÑOS	CRÉDITO TOTAL (\$)	BANCA DE DESARROLLO (\$)	BANCA COMERCIAL
1988	3,588.80	1,812.40	1,776.40
1989	5,124.60	2,141.20	2,983.3
1990	7,262.50	2,757.60	4,504.90
1991	8,091.80	2,102.60	5,989.30
1992	10,719.70	2,606.40	8,113.30
1993	12,833.20	3,363.60	9,469.60
1994	9,409.06	2,166.60	7,243.00
1995	7,237.70	2,046.00	5,191.70
1996	8,166.10	2,294.00	5,872.10
1997	7,660.70	2,145.00	5,515.70
TOTAL		23,435.40	56,659.30

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal. 1997. Tercer Informe de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

El crédito total otorgado al sector agropecuario ha sido para el periodo de 1988-1997 de un promedio anual de 8,009.05 millones de dólares de los cuales el 31.4% lo ha canalizado la banca de desarrollo con 2,343.5 millones de dólares y el 68.6% la banca comercial con 5,665.9 millones de dólares. Cuadro 3.

Para 1988 la banca de desarrollo, que atiende a pequeños productores agropecuarios de bajos ingresos, participaba con el 50.5% del crédito bancario hacia el sector y la banca comercial, que atiende a medianos y grandes productores de medios y altos ingresos, con 49%.

Cifras aproximadas nos indican que hay 4 millones de productores en el país de los cuales, en promedio la banca comercial atiende alrededor de 690 mil, que representan solamente el 17.25% de los mismos y que son catalogados como productores en desarrollo, pero que cuentan con las mejores condiciones productivas para realizar sus labores. Lo que significa que el 17.25% de los productores concentra en promedio el 68.6% del crédito agropecuario.

El crédito al sector rural es de escasa cuantía. Entre 1980 y 1993 su participación dentro del financiamiento total es del 3.6% en promedio.

El crédito al sector primario es en su mayor parte de avío o habilitación para el proceso productivo de corto plazo y solo una porción poco significativa es refaccionario.

La privatización reciente de la banca comercial, a su vez ha dado lugar a una contracción mayor en los recursos destinados al campo. En 1992, la reducción de los recursos canalizados al sector agropecuario y forestal fue de 2%, medida en términos reales; y en 1993, en tanto que el financiamiento total se contrajo en 3.8% y el crédito otorgado al campo se abatió en 36.3% (Paz, 1994).

Asimismo, menciona que la capitalización ha sido más intensa en las regiones del país donde se cultiva bajo riego, toda vez que la garantía de disponer de agua y los altos rendimientos relativos que se obtienen estimula las inversiones en el mejoramiento de las tierras, equipamiento y servicios colaterales.

Frente a la dispersión de los que solicitan crédito y su relativa solvencia, el Estado ha querido organizarlos a la manera de los ejidatarios con el fin de ayudar a aquellos de entre ellos que parezcan susceptibles de desarrollarse en forma capitalista. Así, los "pequeños campesinos", ya sean propietarios privados, arrendatarios, aparceros o colonos, son agrupados en sociedades locales de crédito muy vigiladas por los bancos. Los minifundistas no tardan en quedar eliminados de estas sociedades; solamente obtienen crédito los que ya han acumulado un capital técnico mínimo, (Gutelman, 1991).

1.2.1 BANRURAL¹

En los programas de Alianza para el campo, BANRURAL tiene la función de contribuir a la suficiencia financiera de los proyectos que emanen de estos programas para aumentar el ingreso de los productores, agilizando el otorgamiento de préstamos refaccionarios complementarios, de manera convergente con el subsidio del Fondo de Fomento Agropecuario Estatal (FOFAE).

El sistema BANRURAL participa en dos vertientes; por un lado, se constituye en fiduciario de los FOFAE en donde cumple con el mandato de administrar recursos y por otra parte, en su papel de Banca de Desarrollo, otorga créditos complementarios a los proyectos de los programas del Produce-Capitaliza y a los de Fomento a la Producción, que cumplan con la normatividad que el Banco establece para sus acreditados.

Los objetivos específicos para BANRURAL al otorgar préstamos refaccionarios complementarios son los siguientes:

- Incrementar la capacidad de pago al disminuir el monto de crédito por proyecto.
- Ampliar la cartera de clientes, particularmente en préstamos refaccionarios.
- Aumentar las posibilidades de recuperación.
- Aprovechar los beneficios de PROCAMPO y otros apoyos.
- Compartir inversiones con el Gobierno Estatal y los productores.

El orden de las aportaciones de subsidio (FOFAE), productores beneficiados y crédito está contemplada de la siguiente manera:

- 1) Mecanización: subsidio de 30%, productor 10% y crédito de 60%.
- 2) Ferti-irrigación: subsidio del 45%, productor 10% y crédito de 45%.
- 3) Establecimiento de praderas: subsidio de 50%, productor 10% y crédito de 40%.
- 4) Fomento lechero: subsidio de 50%, productor 10% y crédito del 40%.

¹ SAGAR, 1997. Programas y Proyectos en Apoyo al Campo. p. 225-227.

Los beneficiarios de los programas de Fomento a la Producción de Hule, Café, Ganado y otros similares, accederán a la obtención de mezcla de recursos en función de su capacidad de pago.

- Los requisitos que los productores deben cumplir son: que se incorporen a los programas de Produce-Capitaliza o de Fomento a la Producción según el caso y son elegibles de financiamiento las personas físicas o morales que:
- Soliciten crédito para un proyecto productivo rentable que sea apoyado por Alianza para el Campo.
- Estén constituidos en alguna de las figuras jurídicas con capacidad para contar con financiamiento.
- Aporten los recursos necesarios para realizar las inversiones complementarias.

Los proyectos elegibles son aquellos que fomentan las actividades económicas rurales, en cualquiera de sus fases: extracción, producción, transformación y comercialización. Para su elegibilidad se toman en cuenta las siguientes características: que sean proyectos con viabilidad financiera con la mezcla de recursos: aportación-subsidio-crédito.

- Generen empleo.
- Mejoren el ingreso de los productores rurales.
- Tengan asegurado el mercado para sus productos
- Utilicen racionalmente los recursos y contribuyan al equilibrio ecológico.
- Coadyuden al cumplimiento de los objetivos de Alianza para el Campo.

Quedan excluidos de los créditos los productores que tienen cartera vencida, los que no han firmado el tratamiento convenido de su saldo deudor, aquellos cuyos proyectos no tengan capacidad de pago y en general, los que no cubran los requisitos que señalan los Anexos-Técnicos de los programas de la Alianza para el Campo.

1.2.2 FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA (FIRA).⁶

Los fideicomisos instituidos en relación con la agricultura, FIRA, actualmente actúan como Banca de Desarrollo de segundo piso. Fueron creados por el gobierno federal en el año de 1954 y dados para su administración al Banco de México. Los Fideicomisos tienen como finalidad la promoción, a través de la Banca Comercial, de la inversión productiva y rentable tendiente a lograr la modernización y la competitividad del sector rural por medio de la canalización eficiente y oportuna de recursos crediticios y servicios integrales de apoyo, como son: asistencia técnica, transferencia tecnológica, capacitación, organización e información.

FIRA, en unión con y vía la Banca, puede financiar la mayoría de las actividades y procesos del sector rural, incluyendo los no tradicionales en poblaciones de hasta 50,000 habitantes.

El apoyo es a proyectos productivos agrícolas y tiene tres modalidades:

1. **Otorga crédito refaccionario:** desde 3 hasta 15 años, con periodo de gracia de 3 años. Su plazo varía en función directa de la vida útil de la inversión y de la capacidad de pago. En caso de plantaciones forestales el plazo puede ser hasta de 20 años.
2. **Habilitación o avío:** desde 18 hasta 24 meses. Para cubrir los costos de capital de trabajo y los procesos de producción, su plazo varía en función de la capacidad y producción.
3. **Crédito prendario:** hasta 6 meses, para la comercialización.

Para presentar un proyecto se debe obtener una solicitud de crédito en el banco de preferencia y tener la garantía que puede ser complementada por FIRA, cuando el proyecto de inversión sea viable y no se cuente con la garantía, requerida por la Banca, además de económicamente viable.

Los montos se determinan en función de la capacidad de pago, mediante un estudio de viabilidad crediticia elaborado por la Banca y FIRA.

⁶ Centro de Estudios Ecuménicos A. C. 1996.

1.2.3 FIDEICOMISO DE RIESGOS COMPARTIDOS (FIRCO).

El Fideicomiso de Riesgos Compartidos, FIRCO, es otro de los organismos financieros oficiales, quien otorga crédito a los agricultores que desean participar en proyectos de desarrollo ayudándolos a comprar insumos y mejorar la infraestructura rural. Una vez que forman parte del FIRCO, los productores gozan también de la garantía de un ingreso mínimo equivalente a su ingreso agrícola anterior mas una prima de productividad. Por su misión, solo una pequeña porción del presupuesto, 10 a 15%, es financiada mediante el reembolso de los prestamos, la parte restante lo es bajo la forma de transferencias gubernamentales. De 1989 a 1994, las superficies cubiertas por FIRCO representaban un total de aproximadamente un millón de hectáreas (OCDE, 1997).

La reestructuración de la deuda y las reformas de la política de crédito a la agricultura, instrumentadas desde finales de los años ochenta, han llevado a una clasificación de los prestatarios rurales en tres categorías atendidas por organismos diferentes: el Fondo de Solidaridad para la producción atiende a los agricultores más pobres con muy poco o ningún potencial comercial; BANRURAL y FIRCO se ocupan de los agricultores pobres con algún potencial; y FIRA de los otros (OCDE, 1997).

1.3 AHORRO EN ÁREAS RURALES.

En la década de los 70's y de los 80's, el enfoque tradicional sostenía que el crédito, especialmente el crédito subsidiado, era necesario para que los campesinos aumentaran su producción, se modernizaran y aliviaran su situación de pobreza. Se auspiciaron entonces, políticas y proyectos basados en otorgar préstamos con tasas menores a las del mercado especialmente dentro del sector agrícola, dirigidos con particular énfasis hacia los agricultores de menores ingresos. Estas políticas se justificaban con el argumento que los campesinos eran demasiado pobres para ahorrar e insensibles a las variaciones en las tasas de interés, (Voguel, 1993).

El crédito dirigido, otorgado a tasas de interés por debajo de las de mercado, ha fallado en su propósito de expandir la producción agrícola de manera significativa y para disminuir la pobreza de los campesinos de bajos ingresos. En muchos países las diversas disposiciones dirigidas a aumentar la producción agrícola han demostrado ser ineficaces para afectar los precios y mercados, a menudo exacerbados por las políticas de precios y de comercio internacional, lo que agravado por la baja rentabilidad de la agricultura, ha ocasionado que el crédito subsidiado y dirigido a este sector se haya utilizado en otras actividades, (Banco Mundial, 1986).

En 1994, excluyendo los pagos de intereses vencidos, los préstamos agrícolas representaban aproximadamente 51% y 13 % de la cartera vencida total en manos, respectivamente, de los bancos de desarrollo y comerciales mexicanos. En 1994, se calculaba que aproximadamente 14 % del portafolio agrícola, de los bancos de desarrollo y comerciales, estaban constituidos por préstamos vencidos. En 1995, para ayudar a los bancos a enfrentar el problema de la cartera vencida y permitirles realizar nuevos préstamos, incluso al sector agrícola, se establecieron esquemas de reestructuración de la deuda como parte del Programa de Ajuste Económico, así se formaron las Unidades de Inversión (UDI) y los Acuerdos de Deudores (ADE), así se han reestructurado deudas en donde las reducciones de intereses y del principal son condicionados al pago puntual de préstamo reestructurado, todo esto para que se reembolse la deuda, (OCDE, 1997).

La población rural de mediano y alto ingreso de zonas urbanas gozan de una amplia gama de oportunidades de ahorro, mientras que lo pobres están restringidos a mantener sus ahorros

en formas improductivas o en efectivo, siendo vulnerables a los efectos negativos de la inflación. (Voguel, 1993).

La labor del sector financiero no se agota con el fomento al ahorro y su intermediación eficiente. La diversificación de los riesgos y su correcta asignación constituyen una oportunidad para el desarrollo de nuevos instrumentos y contribuyen con opciones reales al fomento del ahorro y a un mejor desarrollo del sector productivo, (Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo, 1995-2000).

1.3.1 SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO.

En el inicio del sexenio de Carlos Salinas de Gortari se crean instituciones destinadas a estimular la generación del ahorro popular del país y que sirvieran, simultáneamente, como detonadores de un crecimiento sano de las micro y pequeña empresas (Bouteille, 1993).

Según el Plan Nacional de Desarrollo, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional de la presente administración, el actual sistema financiero, dedicado al campo tendrá una transformación, con objeto de propiciar la capitalización de la economía agropecuaria, y de llevar al medio rural los modernos instrumentos de ahorro, además de ofrecer servicios competitivos. Asimismo, como resultado de la transformación financiera, se propone la creación de una banca regional que debe promover la convergencia de recursos hacia proyectos detonadores de desarrollo agropecuario competitivo, uniones de crédito y fondos de garantía y ahorro.

Para los productores excluidos de los créditos de BANRURAL se crea en 1990, el **Fondo de Solidaridad para la Producción**, con el cual se obtienen préstamos sin intereses, sobre una base individual a agricultores, sin exigencia de garantías. Estos prestamos son limitados en promedio a 3 hectáreas por productor y no pueden superar un monto de 400 pesos por hectárea o 350 por hectárea para los productores que se instalan por primera vez. En promedio, solo 47% de estos préstamos han sido reembolsados. La falta de pago del otro 53% se debe sobre todo a desastres agrícolas. Cuando los agricultores pueden demostrar que intentaron producir pero sin éxito, el préstamo es condonado, de no ser así, el agricultor

es excluido del Fondo. Durante el período 1990 a 1994, aproximadamente 720,000 productores recibieron crédito del Fondo, lo que representa una superficie de 1.8 millones de hectáreas, cultivadas principalmente con maíz y frijol, (OCDE, 1997).

En México existen diversos intermediarios financieros informales insuficientemente conocidos o estudiados. El grado de informalidad varía considerablemente entre estos organismos y va desde pequeñas agrupaciones de corta duración, como las tandas, hasta las organizaciones que cuentan con sistemas contables y administrativos con cierto desarrollo, como las cajas de ahorro cuya existencia data de varias décadas. De este último tipo de organización, existen más de 400 cajas de ahorro en nuestro país, de las cuales el 85% se ubica en municipios que cuentan con la presencia de la banca comercial, siendo esto un indicativo de que dichas organizaciones actúan también como complementos del sistema financiero formal, (Pérez, 1994).

Otra forma de allegarse recursos es con la formación de Uniones de crédito, sin embargo, éstas junto con las cajas de ahorro, han resultado tener una presencia mínima del solo el 2% del total de una población encuestada, (Pérez, 1994).

En México, nacen las **Cajas Solidarias**⁷ como un instrumento que surge de la propuesta de los campesinos y que se capitaliza con los recursos que los mismos campesinos reintegran a los Fondos de Solidaridad para la Producción de FONAES.

En las cajas Solidarias se permite la obtención de préstamos a tasas de interés más bajas que las bancarias, con garantías flexibles a plazos no mayores de diez meses, que estimulan el ahorro personal entre sus asociados. La administración la realizan los mismos hombres y mujeres del campo que recibieron con antelación apoyo de FONAES en materia de equipamiento y capacitación. Esto es necesario debido a que los beneficiarios deben haber reintegrado los recursos económicos a los Fondos de Solidaridad para la Producción.

Los préstamos pueden utilizarse para la compra de materias primas para la producción (avío), así como para la compra de maquinaria y equipo nuevo (refaccionario). Si los socios así lo deciden, también podrán darse préstamos para la compra de bienes personales.

⁷ SEDESOL. 1997. Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES).

El total del dinero que se maneja en una caja solidaria es el total que aportan, reintegrando a los Fondos de Solidaridad para la Producción.

Esta forma de ahorro aprovecha la cultura de los mexicanos de las tandas, siendo una manera práctica y efectiva de contar con efectivo cuando se requiere. El uso de las cajas de ahorro en México la consolidan sobre todo los grupos de mujeres, quienes son en muchos casos quienes dirigen o administran estos fondos.

1.4 PROGRAMAS DE ALIANZA PARA EL CAMPO¹

La Alianza para el Campo tendría que ser una manera viable de capitalizar a los sectores más pobres de la población rural, no obstante no llega a todos, ni a tiempo, como el caso de PROCAMPO. Además de que los recursos que se entregan son mínimos.

Este programa busca estimular la capitalización de las unidades productivas agropecuarias, fomentando la incorporación de proyectos productivos e induciendo el desarrollo tecnológico, mediante la incorporación de tecnologías que permitan elevar los rendimientos unitarios, el ahorro de agua, la disminución de costos y, en general, la productividad de los recursos utilizados (SAGAR, 1997).

Dentro de Alianza para el Campo, reportados en el Tercer Informe de Gobierno de la presente administración se tienen en **Productividad y Capitalización** los siguientes programas con los presupuestos reportados para 1997:

Mecanización, asignó recursos federales y estatales por 230 millones de pesos, para la adquisición de 4,773 tractores, reparación de otros 5,400 así como para la compra de 1,850 implementos, beneficiando a 61,807 productores.

Técnica de riego -ferti-irrigación- trabajó con recursos federales y estatales por 376 millones de pesos, en una superficie de 110 hectáreas, que significan 25% de la superficie tecnificada hasta 1995.

Recuperación de suelos salinos, con recursos asignados del presupuesto federal y estatal de 27 millones de pesos, a la atención de 14,742 hectáreas, en beneficio de 1,602 productores de los estados de Sonora y Baja California.

Kilo por kilo, contó con recursos bipartitas de 153 millones de pesos, para la adquisición de 16 toneladas de semilla que permitió cubrir 581 mil hectáreas.

Café, para este producto se canalizaron 126.6 millones de pesos para renovación y mejoramiento de 77,600 hectáreas.

¹ Poder Ejecutivo Federal. 1997. Tercer Informe de Gobierno.

Ganado mejor y mejoramiento genético, en 1997 se erogaron 246 millones de pesos.

Programa lechero, los recursos federales y estatales que apoyan al programa son de 119 millones de pesos.

Los programas que están dentro de **Reconversión productiva** son:

Oleaginosas, han incrementado superficies dedicadas a la producción de cocotero y se ha incentivado a la producción de palma de aceite, recuperando, ampliando y estableciendo plantaciones. Se asignaron 53 millones de pesos, de los gobiernos federal y estatal.

Programa del hule, su propósito es beneficiar a comunidades marginadas de los estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca a la vez que se disminuyen las importaciones de hule. Con recursos autorizados de 20 millones de pesos.

Transferencia de tecnología, en el se apoya la consolidación de las 32 fundaciones estatales PRODUCE, a la realización de 458 proyectos de investigación y 128 eventos de demostración, difusión y capacitación especializada, en beneficio de 63 mil productores. El INIFAP, desarrollo en 1997, 1,010 proyectos.

Sanidad agropecuaria, en donde se han incrementado los rastros Tipo Inspección Federal; los recursos asignados en 1997 suman 372 millones de pesos, con aportaciones federales, estatales y de los productores.

Programa de desarrollo rural, -orientación general-, atiende a pequeños productores revalorando el trabajo de la familia. Se han impulsado acciones para la adquisición de equipo e infraestructura agrícola y pecuaria introduciendo tecnologías, estableciendo microempresas familiares y desarrollo a de actividades agrícolas y pecuarias a nivel de huerto o traspatio.

Programa de equipamiento rural, se han canalizado recursos estatales y federales por 352 millones de pesos en beneficio de 98 mil hectárea y 75 mil cabezas de ganado.

Programa de desarrollo sustentable en zonas indígenas, implementado como proyecto piloto se estableció en la región huasteca de los estados de San Luis Potosí, Veracruz e Hidalgo y en las regiones mixe, mazateca y cuicateca del estado de Oaxaca, con

un presupuesto de 55 millones de pesos atendiendo 9 mil unidades de producción rural, cubriendo 45 mil hectáreas.

Programa elemental de asistencia técnica, en 1997 se cubrieron 3.5 millones de hectáreas que representan el 33% de la superficie sembrada de granos básicos en beneficio de 1 millón de productores, quienes contrataran y pagaran los servicios de 6 mil técnicos. El presupuesto otorgado federal y estatal es de 128 millones de pesos.

Capacitación y extensionismo, los recursos estatales y federales asignados fueron de 118 millones de pesos con ellos se atendió a 150 mil unidades de producción e igual número de productores estén en condiciones de aplicar nuevas tecnologías acordes a sus condiciones productivas.

Programa de asistencia técnica elemental (PEAT), este programa impulsa la aplicación de tecnologías acordes a los productores, fomenta paquetes tecnológicos validados por instituciones de investigación, apoya a los productores y sus organizaciones para que puedan contratar y pagar servicios privados de asistencia técnica agropecuaria.

Además de estos existen otros de carácter estatal: repoblamiento porcícola, repoblamiento de ganado, agroindustria primaria, fomento citrícola, reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, cultivos estratégicos, mejoramiento de la productividad de los suelos, estudios y proyectos agropecuarios, rehabilitación de infraestructura productiva agropecuaria, equipamiento postcosecha, selección masal, avenero, nopalero, adquisición de maquinaria pesada, círculos de calidad, frigorífico de Campeche, fomento frutícola, apoyo a la comercialización agropecuaria, control cuarentenario, avícola y potrillo mejor.

Con el propósito de mejorar la efectividad de los programas de la Alianza, en 1997 se agregaron cuatro programas de la Comisión Nacional del Agua: Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Uso Eficiente del Agua y la Energía, Programa de Desarrollo de Riego Parcelario y Unidades de Riego para el Desarrollo Rural.

CUADRO 7
Alianza para el Campo: Recursos presupuestales, 1997 (primera parte).

Concepto	Recursos (Miles de pesos)				Productores beneficiados (5)
	Federales (1)	Estatales (2)	Productores (3)	Total (4)	
Total	2'038,466.5	1'198,727.7	2'936,243.2	6'173,437.4	3'772,413
Agricultura	665,183.1	354,842.8	1'370,341.7	2'390,367.6	575,777
Ganadería	339,973.1	300,181.4	854,807.4	1'494,961.9	138,909
Desarrollo rural	416,994.4	405,584.7	213,027.8	1'035,606.9	1'711,574
Sanidad agropecuaria	118,790.7	111,170.2	141,806.2	371,767.1	1'313,348
CNA	479,475.2		354,649.1	834,124.3	31,900
Otros programas.	18,050.0	26,948.6	1,611.0	46,609.6	905

Beneficiarios, 1997 (Segunda parte).

Variación % 1997-1996					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total	69.4	77.1	55.8	64.0	90.1
Agricultura	20.1	65.4	21.4	26.0	43.9
Ganadería	19.5	79.8	80.7	61.7	22.1
Desarrollo rural	49.4	101.8	19.9	57.4	77.6
Sanidad agropecuaria	46.3	49.1	38.1	43.8	111.8
CNA					
Otros programas.	288.1	35.6	-33.8	72.9	-52.5

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal. 1997. Tercer Informe de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos. Anexo.

Para 1997, el Gobierno Federal asignó 2,038 millones de pesos a los programas de la Alianza que, sumados a las aportaciones de los gobiernos estatales y de los productores, alcanzaron una inversión total de 6,173 millones de pesos, en beneficio de 3.8 millones de productores. El Gobierno Federal incluye en el programa 300 millones del Programa de Empleo Temporal, de esta manera la asignación federal reflejó un incremento cercano al 100% respecto a 1996.

No obstante la erogación hacia estos programas, como es perceptible, la mayoría de estos tienen la especificidad de apoyar explotaciones de productos altamente comerciales y como en el caso de ferti-irrigación y recuperación de suelos salinos, los apoyos van destinados a cierto tipo de productores que cuentan con cierta infraestructura. Por lo que los campesinos pobres, que desafortunadamente son la mayoría absoluta en nuestro país no pueden acceder a estos apoyos; además de que en la mayoría de programas los productores deben de poner

una parte del total del gasto que implica la adquisición de maquinaria y equipo, o la rehabilitación de algún cultivo.

1.4.1 PROCAMPO

PROCAMPO, es un programa de apoyos directos a los productores rurales. Es un complemento de las reformas a la legislación agraria y de los nuevos programas como Apoyo a la Producción, PROCEDE, Reestructuración del Sistema Financiero y otros Programas de ASERCA. Esta última, a través de sus 16 centros regionales, es responsable de la instrumentación de PROCAMPO, (Comisión Intersecretarial, 1995).

PROCAMPO compensa a los productores por la alineación de los precios a sus referencias de mercado en el contexto de una economía abierta. Los pagos se realizan en función de las hectáreas cultivadas en cada ciclo y, para asegurar una mayor transparencia, han sido fijados al mismo nivel en todo el país. Un período de transición hasta 1996 fue instrumentado para ayudar a los agricultores a ajustarse progresivamente al abandono de los esquemas de apoyo a los precios a favor a los pagos directos por hectárea, (OCDE, 1997).

Son sujetas de apoyo las superficies que han sido sembradas con: algodón, arroz, cártamo, cebada, frijol, maíz, sorgo, soya y trigo. Si actualmente el productor decide dedicar su tierra a otras actividades agrícolas, pecuarias, forestales o ecológicas, éstas seguirán recibiendo apoyo, (SAGAR, 1995).

Los objetivos del PROCAMPO se orientan a mejorar la rentabilidad de la producción en el campo y elevar el nivel de vida de los productores y campesinos. En el periodo de septiembre de 1996 a agosto de 1997, PROCAMPO cubrió una superficie de 13.9 millones de hectáreas con una derrama de 7 543.7 millones de pesos, en beneficio de 2.96 millones de productores, de los cuales alrededor de 80.0 por ciento son de áreas de temporal y 20.0 por ciento de riego, (Poder Ejecutivo Federal, 1997).

El Tercer Informe de Gobierno de la presente administración señala que la cuota que se fijó por hectárea en el ciclo otoño-invierno 1996/1997 fue de 484 pesos y para primavera-verano

1997 de 556 pesos, con un incremento nominal de 46.6 por ciento, y 58.9 por ciento respectivamente, con relación a 1994.

Este programa es parte de los acuerdos alcanzados en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el que el gobierno mexicano otorga subsidios a sus productores, con la característica de que estos, no afecten los precios de los productos, por lo que el subsidio se dá por superficie y no por productividad, (Medina, 1998).

No obstante los 484 pesos por hectárea que se asignan, los productores saben que el apoyo es insuficiente además de que su entrega a destiempo. De la misma manera, han manifestado que sería mejor un precio mas justo al vender los granos y no un subsidio *a priori*.

1.4.2 PRODUCE.²

Este programa incluye tres modalidades: para la capitalización, la reconversión productiva y la preservación de los recursos naturales.

El PRODUCE para la capitalización consiste en un fondo de apoyo abierto a toda actividad agropecuaria. Son subsidios para la adquisición de implementos agrícolas. Se trata de que cada estrato de productores y cada región tenga avances a partir de las condiciones en que se encuentren, dando mayor apoyo relativo a los pequeños productores.

Los productores que decidan la reconversión productiva podrán transitar de cultivos anuales a perennes, incluidos los forestales. Consiste en compensar con apoyos adicionales los ingresos de los productores durante la maduración de los proyectos.

Para la protección y sustentabilidad ambiental el programa apoya proyectos ecológicos asociados a la mejor utilización de tierras y aguas. Los proyectos son determinados por SEMARNAP.

²Poder Ejecutivo Federal. E. 1995. Alianza para el campo. pp. 19, 20.

1.4.3 PROGRAMA DE LA MUJER CAMPESINA.³

El objetivo del programa es promover la participación de la mujer campesina organizada, involucrándola en el desarrollo y mejoramiento de su comunidad, mediante el financiamiento de proyectos productivos que generen bienes y servicios que contribuyan al bienestar de la familia campesina.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), a través de este programa se estimula la inversión en el campo, respaldando la organización de las mujeres y la atención de las necesidades básicas de producción en las regiones más marginadas.

El financiamiento se destinará a las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM), a las Sociedades de Solidaridad Social (SSS), a las Sociedades Cooperativas (SC), a las Sociedades de Producción Rural (SPR) y a todos los grupos de trabajo conformados por las mujeres campesinas.

Para finales de 1995, la aplicación del programa había beneficiado a un total de 25, 720 mujeres campesinas de 1,232 núcleos agrarios a quienes se les elaboraron perfiles de inversión y se les apoyo con crédito para la operación de proyectos productivos.

Los proyectos abarcan 41 actividades diferentes en las áreas: agrícola, pecuaria, industrial, agroindustrial piscícola, artesanal y de servicios, destacando principalmente proyectos de bovinos, tortillerías, talleres de costura, porcicultura, artesanales, molinos de nixtamal, horticultura, avicultura y de agricultura básica en general.

El programa se ha desarrollado en las 32 entidades federativas del país, involucrando la atención de mujeres en 1,232 núcleos agrarios de 461 municipios de la República Mexicana, de los cuales corresponden al medio urbano 162, al rural 885 y en zonas indígenas 185.

Existen otros organismos gubernamentales que apoyan al campo mexicano, tanto a los campesinos indígenas como a los mestizos, estos organismos son: INI, SEDESOL o SEMARNAP, entre otras, para impulsar proyectos de diversa índole. Algunos de estos programas se revisarán en el Capítulo III, subcapítulo 3.4.

³ *Ibidem.* pp. 24 - 30

II. ORGANIZACIÓN RURAL.

Los campesinos y los ejidatarios pobres, siempre han estado al margen de los apoyos como se ha visto. La figura del ejido podía acceder a algunos apoyos como un ente moral, no obstante, a partir de las modificaciones al Artículo 27 Constitucional, y por lo tanto con la creación de una nueva Ley Agraria en 1992, se abandonaron de manera definitiva las figuras asociativas tradicionales, en las que campesinos, indígenas y mestizos, a través de la historia se habían organizado: comunidad y ejido. No solo a estas estructuras básicas se les retiró el apoyo, a estructuras de segundo y tercer nivel como a Uniones de ejidos y comunidades y a las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, a las que se les disminuyó el apoyo (Medina, 1998).

Por otro lado, los programas gubernamentales impulsaron la constitución de nuevas figuras asociativas que serían sujetas de apoyo, y desde entonces, campesino, mestizos e indígenas, han adoptado estas nuevas figuras asociativas, estas son: las Sociedades de Solidaridad Social (SSS), las Sociedades de Producción Rural (SPR), las Sociedades Cooperativas y las Sociedades Civiles. Para actividades específicas, se forman Uniones de crédito, Fondos de Aseguramiento Agropecuario o Unidades de riego.

Debido a la necesidad que tienen los campesinos de congregarse, pues de lo contrario no pueden tener acceso a apoyos para realizar sus actividades, se han formado una gran cantidad de figuras asociativas, como un principio básico de organización.

Según el Tercer Informe de Gobierno, de Ernesto Zedillo, durante 1997 se continuó con el trabajo de promoción de la organización económica y social entre los núcleos agrarios, para conformar asociaciones productivas que coadyuven a superar las limitaciones de organización y por lo tanto aprovechar eficientemente el potencial de recursos existentes.

En el Tercer Informe de Gobierno (1997), se tenía previsto que para 1997 se constituirían y consolidarían 611 organizaciones: 172 uniones de ejidos, representando el 21 por ciento de las organizaciones constituidas, las cuales se integran por 860 núcleos agrarios y un número aproximado de 55 728 campesinos propietarios de 972 mil hectáreas; crear 312 sociedades de producción rural, que representan el 51 por ciento de las organizaciones formadas y 127

cooperativas de producción y servicios, lo que constituye un 28 por ciento, conformadas por ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, de acuerdo a lo señalado en la Ley Agraria.

El Tercer Informe no señala la cantidad de las otras figuras asociativas, no obstante, se sabe de su constante creación, pues la constitución legal es requisito previo para acceder a apoyos, no solo de instancias oficiales sino también de organismos privados. Por ello es conveniente que los campesinos conozcan las figuras asociativas legales, su marco jurídico, los requisitos para conformarla y a partir de este conocimiento, decidan cual es la que más les conviene dependiendo de la actividad que realicen, si es productiva, comercial, de servicios, si esta constituida solo por hombres o por mujeres, incluso, las asociaciones de mujeres están siendo fuertemente impulsadas en la actualidad.

III. ORGANISMOS DE APOYO AL SECTOR RURAL.

Una de las tareas más importantes de las organizaciones campesinas en México, es la de gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de programas y proyectos en lo productivo, social, organizativo y cultural.

Este cometido implica una fuerte suma de esfuerzos organizativos y económicos, que conlleva un gran riesgo para los grupos, en el caso de resultar negativo su trabajo de gestión, ya que se puede caer en el desánimo de los miembros de la organización y la pérdida de recursos generados por los gastos de gestión.

En México de manera recurrente se acude a los apoyos para proyectos productivos de FONAES o demás de la SEDESOL, programas del INI, o para proyectos culturales como el PACMYC del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, esto es, las organizaciones reducen sus opciones al financiamiento a los que provienen de las instituciones gubernamentales, las cuales por razones de presupuesto y de normatividad, no pueden encargarse de la totalidad de la demanda presentada por las organizaciones. Algunas otras organizaciones campesina han abierto su espectro de posibilidades, con algunas organizaciones como DEMOS, Fundación Ford o Kellogg.

Por ello es importante abrir el abanico de posibilidades en donde las organizaciones campesinas puedan acudir para impulsar sus programas y proyectos. Los programas aquí presentados son solo una muestra, ya que hay otras opciones de financiamiento; quedando a la iniciativa de cada organización el darse a la tarea de buscar otras alternativas.

En apoyo a las diversas actividades que se realizan en el campo y debido al impulso que en los últimos años se le está destinando a la conservación de recursos naturales, y por ende a las prácticas culturales que no dañen a los mismos, varios organismos han formulado programas para que las organizaciones civiles, especialmente en los países en vías de desarrollo, formulen proyectos que podrían concursar para obtener apoyos financieros o de capacitación.

El presente capítulo divide a esta muestra de organismos en cuatro grupos: fundaciones privadas mexicanas, fundaciones privadas extranjeras, organismos gubernamentales extranjeros y multilaterales y en organismos gubernamentales mexicanos.

3.1 FUNDACIONES PRIVADAS MEXICANAS.

En los últimos años, en México la Sociedad Civil y algunos empresarios privados, con visión y medios para estimular el desarrollo de las clases marginadas en el país, han tomado la iniciativa de crear programas para coadyuvar a disminuir la pobreza en que se encuentran gran parte de la población en nuestro país. Empresarios y Sociedad civil, crean Fundaciones o Asociaciones Civiles, para de esta manera absorber una pequeña parte de las demandas que el Estado no cubre.

En el medio rural la pobreza alcanza casi a toda su población; en pobreza extrema está considerada entre un 52.9 y un 19.5 por ciento, y la pobreza en general está entre el 96.7 y el 51.0 por ciento (Medina, 1998). Esta situación provoca, que los programas elaborados por esos organismos y/o fundaciones, enfoquen su atención al desarrollo económico en el campo.

3.1.1 FUNDACION DEMOS IAP.⁴

DEMOS trabaja con 7 fondos, pero sólo dos se refieren al apoyo de actividades en el agro: fondo para la generación de ingresos en áreas rurales y fondo para el mejoramiento ambiental. El **Fondo para la generación de ingresos en áreas rurales**, tiene como propósito fundamental prestar apoyo financiero a proyectos para la generación de ingresos en áreas rurales.

Los proyectos que puede financiar son de producción, comercialización y servicios, en las áreas rurales.

La fundación apoya exclusivamente proyectos que sean promovidos, diseñados y ejecutados por dos o más instituciones no gubernamentales y no lucrativas, constituidas jurídicamente y que cuenten con registro federal de contribuyente, cada una de las cuales deberá señalar con toda claridad en qué forma harán su aportación al proyecto en recursos humanos, financieros, materiales, metodológicos y/o tecnológicos.

Los beneficiarios del proyecto no podrán ser considerados como la otra institución, organización que promueve el proyecto, sino exclusivamente como "beneficiarios", indicándose cual es la aportación de ellos al proyecto.

Para poder ser seleccionados los proyectos deben contener las siguientes características:

- Ser proyectos productivos con orientación prioritaria hacia el mercado local, regional, nacional o internacional.
- Orientarse a la reducción de costos de producción.
- Buscar el mejoramiento de los canales de comercialización.
- Contribuir a la integración y capacitación de mas productores en el proceso.
- Incorporar mejoras en los procesos: productivos, contables, organizativos y técnicos con la finalidad de hacer mas eficiente su operación.

⁴ DEMOS. Fondo para la generación de Ingresos Rurales. Convocatoria y Guía Unica para presentar propuestas. 1998.

- Promover la transferencia tecnológica en los diferentes procesos del proyecto.
- Definir las funciones, responsabilidades y mecanismos de participación, mediante instrumentos que le aseguren el seguimiento y evaluación del proceso.
- Instrumentar registros contables que sean accesibles a los miembros de las organizaciones o grupos para la toma de decisiones.
- Generar o fortalecer alternativas de ahorro para el autofinanciamiento.

El otro es el **fondo para el mejoramiento ambiental**, cuyo propósito principal es prestar apoyo financiero a proyectos que contengan soluciones innovadoras a problemas ecológicos locales, utilizando técnicas viables y al aplicarlas, permitan en lo posible que los beneficiarios generen un ingreso económico a su favor.

Los tipos de proyecto que apoya son:

- Proyectos de difusión, orientados a informar y sensibilizar a la sociedad sobre los problemas ambientales.
- Proyectos de capacitación, orientados a capacitar a grupos específicos en la detección, prevención y tratamiento de problemas ecológicos y ambientales de su entorno inmediato.
- Proyectos de acción, orientados a la investigación aplicada y restauración técnica de datos, que aporten soluciones a problemas ambientales.

Quienes presenten propuestas y a los beneficiarios a los que van dirigidos, son con las mismas características de fondo de ingresos en áreas rurales.

Los criterios de selección de los proyectos son los siguientes:

- Tomar en cuenta experiencias anteriores en el área que pretenden resolver.
- Contar con un diagnóstico.
- Ser viables en lo económico y en lo social.
- Contener componentes educativos y/o de capacitación.
- Explicitar los resultados concretos esperados en el corto y mediano plazo.
- Ser replicables.

También para presentar propuestas en este fondo, se deberán presentar de conformidad con los rubros señalados en la "Guía única de presentación de proyectos".

Para las convocatorias de 1998, el apoyo financiero a los proyectos aprobados, para ambos fondos, es de \$25,000.00 y habrá preferencia por aquellos proyectos que requieran una cantidad menor.

Los proyectos de ambas convocatorias, deberán presentarse de conformidad con los rubros señalados en la "Guía única de presentación de proyectos". Los beneficiarios directos del proyecto deberán ser personas que viven en áreas marginadas, urbanas y rurales del país con participación directa de ellos en la elaboración y ejecución de los proyectos.

3.1.2 FUNDACION MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, A. C.⁵

La Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural A. C., es una institución formada en 1963 por un grupo de empresarios comprometidos con el desarrollo integral de las familias del campo, la cual en 1969 se constituyó como un movimiento nacional que agrupa a Agencias de Desarrollo afiliadas en varios estados del país. En la actualidad está conformada por una oficina central y 35 Agencias de Desarrollo en 22 estados del país, las cuales integran, dentro de su estructura, tanto personal voluntario, (los empresarios que la sostienen), como profesionistas (la planta operativa empleada). Como movimiento, la Fundación incorpora esquemas de financiamiento, los cuales le permiten cubrir necesidades de crédito de los productores atendidos por sus Agencias de Desarrollo. Dichos financiamientos proceden en su mayor parte de FIRA-Banco de México.

Dá financiamiento rural cualquiera que sea la actividad productiva. El apoyo es solamente a grupos de productores de bajos ingresos, atendidos por sus Agencias de Desarrollo.

Se asesora a los productores en la promoción, organización, evaluación y financiamiento de los proyectos requeridos. Por productores de bajos ingresos se entiende un productor sin acceso al financiamiento formal y con ingresos anuales menores a mil veces el salario mínimo de la zona.

Para presentar un proyecto se debe considerar que sean proyectos económicos y socialmente viables, los cuales deberán apegarse a las políticas de crédito de la Fundación.

Los montos van de \$6,500.00 hasta \$65,000.00 por productor. Hasta \$1,500,000.00 por grupo de productores.

En los créditos de avío hasta dos años de plazo. Créditos refaccionarios hasta siete años de plazo. La evaluación será según los criterios de FIRA-Banco de México.

Dentro de la Fundación Mexicana de Desarrollo Rural, en el presente sexenio se creó el **Programa de Apoyo a Zonas de Temporal y Subsistencia (PAZOT)**, este programa está dentro del Programa Nacional de Fomento a la Productividad y Mecanización. Participan 6 Centrales de desarrollo de la Fundación: Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tepeji del Río,

⁵ Centro de Estudios Ecueméricos A. C., 1996.. p.20

Valle de México y Yucatán. Está dirigido a productores temporaleros y de subsistencia con los que se implementan proyectos productivos para fortalecer su economía de mercado como de subsistencia. Para la primera etapa se destinaron a la Fundación vía SAGAR recursos por 4 millones de pesos, los cuales contemplan un millón como componente para el pago de 15 técnicos, así como 3 millones para la inversión de proyectos con una parte de subsidio.

Los proyectos cuentan con el apoyo de las centrales asociadas correspondientes por lo menos cinco años.

Los recursos del programa son destinados a productores que tengan sus empresas en zonas de temporal y subsistencia de los estados ya mencionados, así como ser productores de granos básicos y su superficie no rebase las 10 hectáreas (SAGAR, 1997).

3.1.3 ENLACE, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN, A. C.⁶

Enlace, Comunicación y Capacitación, A. C. es una Asociación Civil constituida desde 1986, con la finalidad de dar apoyo de procesos populares que estimula la autogestión y autonomía de grupos y organizaciones sociales y respeten en todos los casos, las formas de organización y de acción, apoya asimismo, el desarrollo de sistemas alternativos de producción para elevar los niveles de vida e ingresos de las familias campesinas.

Paralelamente otorga capacitación, asesoría técnica y financiamiento a pequeños proyectos productivos a nivel local, con el objetivo de que logren una experiencia regional; para ello se coordinan con otras organizaciones que técnicamente puedan asesorarlos y apoyarlos.

Apoya proyectos productivos y de servicios comunitarios como: panadería, carpintería, herrería, producción de artesanías, etc.

El apoyo esta destinado solamente al estado de Chiapas y al Valle de Tehuacán.

Para que un proyecto acceda a los apoyos es necesaria la presencia y participación de colectivos campesinos en el desarrollo de todas las etapas del proyecto.

- Los colectivos deben tener el aval de un grupo organizado o de la comunidad.
- El número de socios debe ser mayor de 10, representando igual cantidad de familias.
- Se da preferencia a colectivos que vivan en condiciones de mayor pobreza.
- El 20% de los socios deberán recibir capacitación específica previa a la entrega del recurso.

Para presentar un proyecto se debe tener conocimientos técnicos básicos acerca de él y que contemple los siguientes aspectos:

- Utilizar espacios considerados improductivos o marginales
- La creación de empleos para la población joven.
- Que aporte bienes y servicios inexistentes o deficientes en la comunidad.
- Que proponga el aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales.

⁶ *Ibidem.* p. 16

- Conservar y recuperar los recursos para su uso futuro.
- Propicie el arraigo de la población en su comunidad.
- Fortalezca la organización comunitaria.
- Firmar un convenio entre el colectivo y ENLACE.

El presupuesto al que se puede acceder es de hasta \$60,000.00 .

3.1.4 COMITÉ PROMOTOR DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL, A. C. (GUPO ANADEGES).⁷

El Comité Promotor de Investigaciones para el Desarrollo Rural, A. C., a partir de 1982 ha manejado un programa de préstamo directo a la palabra campesina, basado en el compromiso de los grupos de utilizar eficientemente recursos y reembolsarlos en el tiempo convenido. Los préstamos son alternativos para pequeños grupos que no tienen acceso a créditos bancarios.

Los proyectos que financía son de producciones agrícola, forestal, pecuaria y pesca. Por otro lado de comercialización y acopio: abasto en almacenes de granos, exportación de sus productos, implementación de pequeñas tiendas. También apoya la transformación de los productos hecha en microempresas familiares y de pequeños grupos.

Se dá preferencia a los proyectos que emerjan del área rural, pero también se apoya al área urbano popular.

Preferentemente apoyan a grupos de mujeres campesinas, a grupos mixtos, en los que la mujer participe activamente en la toma de decisión; a ONGs que trabajen, sin fines de lucro, con organizaciones o grupos campesinos; con fondos de resistencia alimentaria: grupos que están en espera de pago de sus ventas o en caso de catástrofe; y en préstamos puente: grupos que están en espera de sus créditos ya aprobados para que puedan arrancar sus proyectos.

Los requisitos que debe presentar un proyecto son:

- Que el proyecto sea presentado por los grupos campesinos.
- Que el proyecto forme parte de un programa mas amplio.
- Que sea ecológico y técnicamente viable.
- Contar con asesores locales que sean de organizaciones establecidas en la región.

⁷ *Ibidem.* p.15

Los montos a los que se puede acceder son hasta de \$20,000.00 por grupo. En todos los temas se solicitará a los grupos una contribución voluntaria, equivalente a la tasa de interés que fije la Secretaría de Hacienda para productores de bajos ingresos.

3.1.5 FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.⁸

El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) tiene tres programas: **Conservación de ecosistemas y especies, Uso sustentable de los recursos naturales, Fortalecimiento institucional y educación ambiental.** El propósito principal de estos programas es prestar apoyo financiero a proyectos que contengan soluciones innovadoras a problemas ecológicos locales, utilizando técnicas viables y aplicables. El primero de ellos: **Conservación de ecosistemas y especies** apoya a proyectos cuyas actividades conlleven:

- Rehabilitación de áreas degradadas.
- Ordenamiento ecológico.
- Establecimiento de reservas privadas o comunitarias o nuevos decretos de protección.
- Revisión, análisis y propuestas a las políticas y legislación relacionada con el medio ambiente.
- Conservación de especies por medio de la reestructuración de su habitat natural.
- Elaboración de planes de manejo para las áreas naturales protegidas del SINAP en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología.
- Iniciativas de conservación regionales e interinstitucionales.

Para el segundo programa referido: **Uso sustentable de los recursos naturales**, los proyectos susceptibles serán a las organizaciones que realicen las siguientes actividades:

- La apropiación de técnicas de uso sustentable para conservar los recursos naturales por parte de comunidades locales con especial énfasis en la frontera agrícola, ganadera y recursos marinos.
- Desarrollo de esquemas de autosuficiencia para las organizaciones locales a través de iniciativas productivas, comerciales, de servicios o de la comunicación relacionadas con la conservación de los recursos naturales.

⁸ Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN). Convocatoria. 1998.

- Difusión de técnicas exitosas de conservación a todos los niveles.

Para el tercer programa del FMCN: **Fortalecimiento institucional y educación ambiental**, los proyectos que pueden concursar son los que cubran las siguientes características:

- Esquemas de colaboración entre organizaciones consolidadas y grupos rurales dirigidos a su fortalecimiento mutuo.
- Talleres de capacitación, especialmente dirigidos a ONGs y grupos rurales en planeación estratégica, diseño de proyectos, recaudación y administración de recursos financieros, así como en otros temas relacionados con objetivos específicos de conservación.
- Educación ambiental en comunidades rurales dentro de regiones prioritarias para la conservación.
- Formación de líderes en conservación y desarrollo sustentable.
- Autosuficiencia financiera de organizaciones conservacionistas.

Para los tres programas, las organizaciones solicitantes deberán estar en posibilidades de presentar los siguientes datos y copias de documentos según sean requeridos: para organizaciones privadas, número de escritura constitutiva, número de notario público, lugar y fecha de constitución, número del registro público de personas morales, nombre del representante legal, número de escritura de poder notarial, número de folio mercantil, lugar y fecha. Para organizaciones gubernamentales: decreto de creación.

Los proyectos serán evaluados con base a: factibilidad de éxito, capacidad del proponente, solidez metodológica, resultados cuantificables de verificación, beneficios para comunidades rurales y solides presupuestal. Sin excepción cualquier proyecto que solicite un monto total distinto al solicitado será descalificado.

Para presentar un proyecto primeramente se debe presentar un anteproyecto, con la finalidad de facilitar la selección de aquellos que cumplan con las bases de la convocatoria que dan a conocer públicamente en el año. El anteproyecto deberá ser no mayor a 6 cuartillas y contener información suficiente del proyecto y el solicitante. Deberá presentarse

en original y tres copias por escrito con apego a los siguientes puntos: no se aceptan anteproyectos por fax, correo electrónico o engargolados.

El presupuesto deberá estar desglosado en pesos, en forma de tabla cronológica por cada año de apoyo solicitado de acuerdo con los siguientes rubros generales: honorarios, adquisiciones, gastos de personal, otros costos directos y auditoría.

Señalar para cada año del presupuesto los rubros que serán cubiertos con la contrapartida institucional.

Los proyectos mayores a \$200,000 pesos anuales, deberán incluir un monto para cubrir el costo de una auditoría externa para cada año de vida del proyecto.

Se acota el monto total solicitado con IVA en moneda nacional y desglosado para cada año del proyecto (el único impuesto que puede pagar el FMCN es el IVA sobre adquisiciones).

Los proyectos que requieran montos superiores a \$60,000 pesos, deberán aportar una contrapartida correspondiente al 25% del monto total solicitado. Si la contrapartida es en efectivo, será necesario presentar una carta compromiso de la organización donante u otro medio de verificación.

El FMCN únicamente podrá apoyar proyectos que presupuesten montos menores a \$850,000 pesos anuales por los años que dure el proyecto. De preferencia los anteproyectos deben encontrarse dentro de las regiones establecidas como prioritarias para su conservación, estas se pueden conseguir en el Instituto Nacional de Ecología (INE).

3.1.6 FONDO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS ZONAS RURALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (FODEPRO).⁹

El Fondo para el desarrollo de Proyectos Productivos en las Zonas Rurales de la República Mexicana es un fideicomiso en el que participa el BID/FOMIN y Fomento Social BANAMEX en una relación 1 a 1. Su propósito es permitir a las organizaciones beneficiarias acceder a productos financieros de volumen, costos y modalidades fuera de su alcance. De esta manera se contribuye a la formación de capital, especialmente en infraestructura productiva en zonas claramente deficitarias.

El tipo de proyectos que financia son: proyectos productivos, de servicios y/o apoyo a la comercialización, de organizaciones campesinas.

Quiénes pueden presentar proyectos son: pequeños empresarios rurales, integrantes de comunidades indígenas, ejidatarios, colonos, trabajadores agrícolas y campesinos sin tierra, pescadores y mineros artesanales. El proyecto se ejecuta a través de organizaciones económicas de base, organizaciones beneficiarias, tales como ejidos, colonias agrícolas, sociedades y producción rural, sociedades cooperativas y asociaciones de trabajadores, así como otras organizaciones con o sin fines de lucro, que desarrollan proyectos productivos y/o establezcan o amplíen servicios para microempresas y pequeñas empresas rurales. A organizaciones prioritariamente de los estados de Oaxaca y Chiapas.

Los criterios para que sean seleccionados los proyectos son:

- Que combinen viabilidad económica e impacto social relevante a nivel de los beneficiarios finales y sus comunidades.
- Que generen valor ocupación permanente y arraigo de las personas en sus localidades de origen.
- Que se vinculen a los proyectos económicos el nivel local, regional y nacional, fomentando la integración de estas organizaciones con el mercado.
- Que provean la asociación de productores rurales con el sector privado nacional e internacional, incrementando su potencial productivo cuando sea el caso.

⁹ FODEPRO. Guía para presentar proyectos. BANAMEX. 1997.

- Que se desarrollen con sentido social y empresarial, donde la capacitación y la asistencia técnica se traduzca en un aumento de la productividad de las pequeñas empresas y microempresas.

Deberán presentar su solicitud de financiamiento al FODEPRO en el que se realizara un predictamen de calificación el proyecto, si es positivo, se integrara el proyecto respectivo al comité de aprobación.

Las modalidades de apoyo son de dos tipos:

- Modalidad reembolsable a través de la aportación de capital de riesgo a plazos definidos que no podrán exceder la fecha de finalización del Fideicomiso, considerando las condiciones de cada proyecto, según tamaño, rama de actividad, organización social y localización. Otorgar préstamos a organizaciones de acuerdo a las condiciones que cada proyecto requiera. Las tasas de interés sobre los prestamos el Fondo a las organizaciones beneficiarias serán variables semianualmente y serán fijadas como mínimo igual a la tasa de inflación anualizada del semestre precedente a la operación, mas un cargo por concepto e costos de gestión y administración y un cargo adicional como provisión por prestamos de cobro dudoso.
- Modalidad no reembolsable, para el contrato de consultorías especiales para la identificación, formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos. Financiar cooperación técnica para estudios y proyectos, capacitación y asesoría especializada a las organizaciones intermediarias y/o sus clientes o asociados. Desarrollar estudios, investigación aplicada, evaluaciones de impacto social y del medio ambiente, comunicación y difusión de proyectos exitosos y experiencias relevantes el Fideicomiso.

Los montos pueden ser hasta por un máximo equivalente a US\$300,000.

FODEPRO, es una buena alternativa para quienes tiene o quieren emprender una empresa cuyos participantes tengan toda la intención de crecer y ser permanentes. Hay que tener claro que es más factible que FODEPRO otorgue financiamiento cuando los productores están incorporando recursos, mas aún cuando hay otro organismo financiando parte del proyecto, de igual manera debe quedar bien establecido los beneficios que el proyecto traerá a la gente. Actualmente el Fondo está extendiendo su cobertura a mas estados de la república.

3.2 FUNDACIONES PRIVADAS EXTRANJERAS.

Existen fundaciones que se han constituido cuando empresas muy grandes, regularmente transnacionales, destinan parte de sus recursos, un tanto por hacer deducibles sus impuestos, al financiamiento de proyectos en beneficio de la gente con menores recursos económicos, mismos que no se requieren de manera muy elaborada, sino en base de formatos que ellos manejan. En ellos se debe manifestar los problemas más significativos por atacar en el trabajo propuesto y estos deben convencer al jurado que los evalúa.

Como representativas por la presencia que tienen en el apoyo al trabajo de los campesinos se encuentran tres: Fundación FORD, Fundación Kellogg y Fundación Interamericana.

3.2.1 FUNDACION FORD ¹⁰

La Fundación FORD es una institución privada no lucrativa, dedicada al bienestar público. Su objetivo es identificar y contribuir a solucionar los problemas importantes nacionales e internacionales.

Los donativos otorgados por la Fundación solamente pueden ser utilizados para fines caritativos, literarios o educativos. Asimismo hacia proyectos de investigación, diseminación y entrenamiento en las siguientes áreas: pobreza urbana, pobreza y desarrollo rural, derecho y justicia social, política pública, educación superior, asuntos internacionales, salud reproductiva y población, desarrollo económico y comunitario.

Pueden presentar proyectos instituciones, organizaciones y ocasionalmente, individuos que hacen esfuerzos por promover o estimular avances científicos en diferentes áreas.

Como los fondos disponibles son limitados en comparación con la gran cantidad de propuestas que se reciben, la Fundación asigna fondos a aquellos proyectos que considera tendrán un mayor impacto.

Quienes presenten propuestas pueden ser instituciones educativas y las organizaciones privadas deben estar constituidas en sociedades civiles no lucrativas.

¹⁰ Fundación FORD. Términos de referencia para presentar propuestas. 1997.

La mejor manera de acercarse a la fundación con el objeto de solicitar respaldo financiero para algún proyecto, es escribir una carta de hasta 3 páginas, en donde se describan los objetivos de la institución, las características de la institución y del personal involucrado, se esboce el proyecto, métodos para lograrlo y los resultados esperados y se incluya un estimado el presupuesto y duración del proyecto. La fundación determina los montos de acuerdo a la perspectiva del proyecto.

3.2.2 FUNDACION KELLOGG.¹¹

La Fundación Kellogg es una organización no gubernamental, cuya misión es ayudar a solventar algunos problemas de los problemas de la gente de escasos recursos de los países en desarrollo, la fundación Kellogg fue establecida "para ayudar a la gente a ayudarse" a través de la aplicación práctica del conocimiento y los recursos para mejorar la calidad de vida y la de las futuras generaciones, (CNDH, 1997).

La Fundación Kellogg apoya proyectos productivos. Las áreas programáticas prioritarias actuales son: agricultura -nutrición humana, desarrollo rural y sistemas de producción-, salud y educación.

Quienes pueden presentar proyectos son organizaciones de base comunitarios en los cuales se aplican los conocimientos organizacionales, administrativos y tecnológicos ya aprobados. No apoya investigaciones. Se privilegian proyectos presentados por ONG´s estatales o locales que propongan estrategias para dar oportunidades a grupos marginados.

La Fundación da prioridad a las líneas de trabajo ya establecidas. Los proyectos deben tener soluciones reales y permanentes.

Es importante que los trabajos que se presenten den resultados que se reflejen en bienestar para la población y que de oportunidades de desarrollo económico.

Los solicitantes que presenten propuestas las deben realizar en una o dos páginas, en la que se haga una descripción de los objetivos del proyecto. La carta debe explicar los procedimientos, el período y los recursos requeridos. Si se considera que la propuesta concuerda con los lineamientos e intereses de la Fundación, se les invita a hacer una propuesta más detallada que incluya un plan sobre la evaluación del proyecto (CNDH, 1997).

El presupuesto es de acuerdo al alcance y necesidades del proyecto.

¹¹ Fundación Kellogg. Organo de difusión. 1998.

3.2.3 FUNDACION INTERAMERICANA.¹²

La Fundación Interamericana es un organismo autónomo del gobierno de los Estados Unidos. Trabaja en América Latina y El Caribe promoviendo el desarrollo equitativo y participativo basado en la autoayuda y en la iniciativa local, concediendo donaciones directamente a organizaciones privadas y sin fines de lucro en toda la región. El propósito primordial del programa de donaciones de la Fundación es el de aumentar la eficiencia y el poder económico de las organizaciones de desarrollo de base y de otros mecanismos que promuevan la autosuficiencia, así como también mejorar el estándar de vida de la población de escasos recursos de América Latina y El Caribe.

El tipo de apoyos que la Fundación otorga son:

- La inversión social: la Fundación apoya programas que promuevan la responsabilidad social empresarial, fortalezcan alianzas del sector público, el sector privado y la sociedad civil, así como iniciativas que movilicen recursos para la promoción del desarrollo social y económico de la población de bajos recursos.
- El desarrollo local: la Fundación apoya proyectos que fomenten la alianzas y concertaciones entre la sociedad civil, los gobiernos locales y el sector privado que conduzcan a un desarrollo sostenible en un área específica y que estén de acuerdo con las necesidades y las estrategias locales para satisfacer las necesidades básicas de la población de escasos recursos y a la vez fortalecer la democratización.

Con el objetivo de aumentar y promover la perdurabilidad del flujo de recursos del sector público y privado dirigidos al desarrollo socioeconómico local, se da énfasis a la promoción de alianza entre organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, el gobierno local y el sector privado.

Las donaciones se otorgan de manera competitiva, basándose en la naturaleza innovadora de la propuesta, su contribución a la calidad de vida de los beneficiarios y su potencial de aprendizaje y replicabilidad.

¹² Fundación Interamericana. Convocatoria y guía para presentar propuestas. 1998.

La Fundación Interamericana publica el documento "Propuesta del Proyecto", en donde se dan los términos de referencia para presentar la propuesta, en esta el jurado se basa para tomar una decisión final acerca de su posible financiamiento, dicha información es de suma importancia para la base de datos de la Fundación y para el monitoreo y aprendizaje del proyecto.

Para solicitar apoyo se debe enviar una carta breve, preferiblemente entre 3 a 5 páginas, describiendo la organización que describe la organización que promueve el proyecto, incluyendo su historia y actividades actuales, estructura y personal, fuentes de financiamiento y relación con otras instituciones. La carta deberá indicar el marco del proyecto propuesto, su origen, objetivos y resultados, (CNDH, 1997).

Generalmente, la Fundación solicita que se complete este documento después de haber analizado la propuesta preliminar. La información repite parcialmente información presentada en la etapa preliminar, no obstante se pide al solicitante actualizarla en este documento.

La cantidad y el periodo de tiempo de la donación se hará basándose en la naturaleza y el alcance del proyecto.

3.3 ORGANISMOS GUBERNAMENTALES EXTRANJEROS Y MULTILATERALES.

Algunos organismos oficiales internacionales, han decidido donar, financiar o prestar algún apoyo económico o de capacitación de manera directa, sin la intervención de la administración federal, a la sociedad civil organizada de los países en vías de desarrollo. El conocer las diferentes opciones y presentar propuestas a estas, apegándose a sus términos de referencia para aumentar las posibilidades de aceptación, es una manera viable de inyectar recursos a la ejecución de los proyectos, e incluso, consolidar micro y medianas empresas. Uno de los requisitos es precisamente definir cuales serán las acciones a realizar que den perdurabilidad a los proyectos, de esta manera es más probable el apoyo que se pueda recibir.

3.3.1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).¹³

Desde 1960, cuando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) inició sus actividades en apoyo al desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, estuvo presente el objetivo de generar una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo para mejorar las condiciones de vida de los grupos de menores ingresos, (CNDH; 1997).

El BID ha diseñado un Programa de apoyo a comunidades rurales, en donde los recursos llegan directamente a las organizaciones civiles, este se llama: **"Facilidad de financiamiento de pequeños proyectos y cooperación técnica para grupos de bajos ingresos en el Sureste de México (estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero)"**, este es un fondo especial del BID para presentar propuestas de pequeños proyectos productivos a través de una convocatoria abierta que beneficie a grupos de bajos ingresos en las zonas de mayor grado de marginación de los estados mencionados.

Son apoyados los proyectos de tipo productivo, considerados bajo su criterio como el proyecto que se realice en cualquier sector de actividad económica, incluyendo las actividades de comercialización y servicio. También se podrán contemplar proyectos de prestación de créditos a grupos de bajos ingresos para actividades productivas. En estos

¹³ BID. Facilidad de Financiamiento de pequeños proyectos y cooperación técnica para grupos de bajos ingresos en el Sureste de México (estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero). Convocatoria y Guía para la presentación. 1998.

casos las prácticas financieras y de control adecuadas y transparentes determinaran la elegibilidad de las organizaciones intermediarias.

La Facilidad podrá proporcionar recursos no reembolsables para financiar actividades de fortalecimiento institucional y/o capacitación que mejoren las posibilidades de éxito de los proyectos productivos o para mejorar el entorno social y ambiental del área donde se ejecutarán los proyectos.

Los ámbitos elegibles para la cooperación técnica no reembolsable son: diseño y preparación de los proyectos a los estándares del BID. Fortalecimiento institucional y capacitación. Fortalecimiento del patrimonio cultural indígena, colaboración técnica que contribuya a la resolución de conflictos entre/dentro de comunidades. Protección del medio ambiente. Fortalecimiento de vínculos entre las organizaciones orientadas hacia la investigación y las comunidades que podrían beneficiarse de dichos conocimientos. Iniciativas encaminadas a mejorar la prestación de servicios esenciales o ampliar a su alcance a un número mayor de personas.

Para que un proyecto tenga mayor número de posibilidades de ser seleccionado debe contar con las siguientes características:

- Ser proyectos productivos con orientación prioritaria hacia el mercado local, regional, nacional o internacional.
- Orientarse a la reducción de costos de producción.
- Buscar el mejoramiento de los canales de comercialización.
- Contribuir a la integración y capacitación de mas productores en el proceso.
- Incorporar mejora en los procesos productivos, contables, organizativos y técnicos, con la finalidad de hacer más eficiente su operación.
- Promover la transferencia de tecnología en los distintos procesos del proyecto.
- Definir las funciones, responsabilidades y mecanismos de participación, mediante instrumentos que aseguren el seguimiento y evaluación del proceso.

- Instrumentar registros contables que sean accesibles a los miembros de las organizaciones o grupos para la toma de decisiones.
- Generar o fortalecer alternativas de ahorro para el autofinanciamiento.
- Se dará preferencia a las propuestas de pequeños proyectos productivos que beneficien a las comunidades de mayor marginación determinados con base al Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población.
- Los proyectos deberán beneficiar directamente a las familias cuyos ingresos sean menores a 2 salarios mínimos.
- Todas las propuestas de pequeños proyectos deben ser económicamente viables al evaluarse a precios de mercado y demostrar factibilidad técnica, sustentabilidad ambiental y viabilidad financiera y social.

Las organizaciones y organismos que participen no deben perseguir fines de lucro y tienen que cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituida, registrada, en funcionamiento y autorizada para desarrollar las actividades contempladas en el proyecto propuesto.
- Tener capacidad jurídica para recibir financiamiento activo y comprobado durante 3 años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Demostrar que realiza y/o patrocina programas que beneficien directamente a por lo menos 100 asociados o beneficiarios.
- Tener como propósito formal y desarrollar sus actividades principales en el desarrollo económico social comunitario de grupos e bajos ingresos.
- Demostrar solidez institucional y financiera y complementariamente estar dispuesta a aceptar medidas que garanticen su sostenibilidad en el tiempo.
- Que no cuenten con acceso a financiamientos de la Banca Comercial.

El monto máximo de los préstamos podrá ser de hasta el equivalente a US\$ 500,000 y preferentemente mayor del equivalente a US\$ 100,000. El financiamiento se desembolsará y será pagadero en pesos mexicanos. El plazo será de hasta 15 años dependiendo de la

naturaleza del proyecto. El periodo de gracia será igual al periodo de ejecución, pero preferentemente no mayor a 3 años.

El destino del préstamo será para financiar necesidades de capital de trabajo, construcción y/o mejoramiento de instalaciones productivas, adquisición de maquinaria, herramientas y otros equipos. El periodo de desembolsos se preferirán proyectos cuyo periodo de inversión requiera menos de 3 años, las tasas de interés y las comisiones serán de carácter concesional a las organizaciones. En el caso de organizaciones que presten servicios financieros, las tasas a los prestatarios serán las de mercado.

3.3.2 FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES (FOMIN).¹⁴

El Fondo Multilateral de Inversiones trabaja con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, su finalidad es realizar inversiones innovadoras que permitan a una mayor cantidad de personas participar plenamente en la nueva economía del sector privado. La asistencia del fondo se orienta en particular hacia personas y proyectos cuya dinámica empresarial o actividad primordial impulsen el desarrollo de mercados y aumenten la productividad.

Apoya proyectos encaminados al reciclaje de materiales, fuentes de energía renovables, uso eficiente de la energía, control de la contaminación, tratamiento del agua, silvicultura, agricultura sostenible y ecoturismo. Promueve también inversiones en infraestructura básica como energía, agua, saneamiento, telecomunicaciones y transporte.

Pueden presentar proyectos organizaciones no gubernamentales, asociaciones empresariales, instituciones financieras y fundaciones que tengan una sólida trayectoria en la región y estén dispuestas a participar en empresas innovadoras y arriesgadas, dotadas de un gran potencial y que puedan servir de modelo para otros lugares.

Para que un proyecto pueda ser seleccionado deben llevar a la difusión la tecnología apropiada o promover el aprovechamiento sostenible del medio ambiente. Se concentra en sectores decisivos que redunden en importantes beneficios sociales, como la formación laboral a fin de estimular la productividad, que den respuestas auténticamente adaptadas a la realidad local.

Para participar en sus financiamientos, el FOMIN busca organizaciones que tengan la capacidad, la pericia y el compromiso necesarios para proseguir las actividades una vez desembolsado el capital inicial. Una forma de garantizarlo es pedir a los socios que inviertan recursos propios. Como no quiere que los grupos con los que colabora dependan únicamente de donaciones y otros tipos de asistencia, el FOMIN espera que asuman también una parte del riesgo.

Quienes participen deben estar dispuestos a participar en ideas innovadoras y arriesgadas, dotadas de un gran potencial y que puedan servir de modelo a otros lugares.

¹⁴ BID-FOMIN. Órgano de información. 1997.

3.3.3 SERVICIO DE PESCA Y VIDA SILVESTRE DE LOS ESTADOS UNIDOS (USFWS).¹⁸

El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estado Unidos tiene una larga trayectoria de cooperación con México en la conservación y el manejo de los recursos naturales. Esta cooperación ha abarcado una gran diversidad de temas tales como: aves migratorias, especies en peligro de extinción, manejo de humedales y otros ecosistemas, el establecimiento de áreas naturales protegidas, entrenamiento y capacitación, producción y comercio internacional de fauna y flora silvestre. Con relación a nuestro país existe el **Programa Conjunto de Cooperación México/EE.UU. para la conservación de la biodiversidad.**

Este programa va destinado al desarrollo de recursos humanos, a través de programas de entrenamiento a largo, mediano y corto plazo.

Apoya también el manejo de poblaciones de vida silvestre (flora o fauna) y de los habitats y ecosistemas que sustentan dichas poblaciones, así como el manejo y transferencia de información sobre temas relacionados con la conservación de la biodiversidad.

Los proponentes deben ser entidades sin fines de lucro, incluyendo: organizaciones federales y estatales, agencias gubernamentales locales, organizaciones privadas no-gubernamentales, grupos campesinos e indígenas, instituciones publicas o privadas de educación superior.

Los proyectos de especial interés son aquellos que: fortalezcan la capacidad de México para manejar de una manera sustentable sus recursos naturales; contribuyan a la integración de las estrategias conservacionistas con aquellas referentes al desarrollo socioeconómico y que resulten en acciones concretas de conservación que produzcan efectos a largo plazo.

Se debe presentar la solicitud de financiamiento/pagina introductoria, el formato de presupuesto que el servicio de pesca entrega a quienes lo solicitan o a las organizaciones que ya conoce por trabajos previos. Se debe elaborar la propuesta con los siguientes elementos: carátula, resumen, narrativa dentro de esta: objetivos y metas, beneficios,

¹⁸ Servicio de pesca y vida silvestre de los Estados Unidos. Programa Conjunto de Cooperación México/EE.UU. para la conservación de la biodiversidad. Convocatoria. 1998

productos y resultados, metodología y plan de trabajo, procedimiento de evaluación y participación de identidades locales. Presupuesto y documentación suplementaria.

El período de vigencia de los proyectos es de un año, a partir de la fecha en que es firmado el acuerdo por el Oficial de Contratos del USFWS. Los proyectos deben estar diseñados de acuerdo a este periodo de duración.

El solicitante debe someter dos copias de la forma de la solicitud, así como los anexos correspondientes. El material se entrega sin grapas y listo para ser fotocopiado. La propuesta y la documentación suplementaria no deben exceder de 10 páginas.

Para una mayor probabilidad de aceptación, es conveniente que las solicitudes no excedan la cantidad de \$50,000 dólares americanos (máximo) para proyectos relacionados con la formación de recursos humanos a largo plazo y de \$30,000 dólares (máximo) para cursos y talleres de corta duración. Las propuestas dirigidas a otros objetivos no deben exceder la cantidad de \$25,000 dólares mostrando contribuciones locales al costo total del proyecto por una cantidad igual a la cantidad solicitada.

Las propuestas tienen que enviarse al USFWS y la SEMARNAP en duplicado a las dos direcciones antes referidas.

3.3.4 PROYECTOS DE PEQUEÑOS PRESEPUUESTOS DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE ALEMANIA.¹⁹

Los proyectos de pequeños presupuestos a los que la embajada alemana apoya es a la población más pobre de los países en vías de desarrollo. No obstante, en su mayoría, los proyectos con aspectos indígenas han sido contemplados preferentemente.

Apoya proyectos productivos de servicios y de apoyo a la comercialización. La embajada no puede financiar: mano de obra, seguros, transporte, viáticos, sueldos, equipos e computación, video, comunicación y vehículos.

Si la solicitud es aprobada, la embajada informa por escrito sobre la aprobación a la persona a cargo y envía el respectivo contrato con base en el compromiso de ambas partes. La persona a cargo del proyecto tiene que comprometerse a mandar un informe actual sobre la ejecución del proyecto dentro de 3 meses igual que un informe una vez terminada la obra.

Pueden presentar propuestas las organizaciones civiles del país, cuyo trabajo se desarrolle en beneficio de la población más pobre de la República Mexicana.

Los criterios de selección de un proyecto son:

- El proyecto debe ser realizable inmediatamente.
- No puede ser financiado por una entidad mexicana.
- No debe ser ligado a proyectos existentes de cooperación binacional.
- Debe ser concluido sin perjudicar obligaciones subsiguientes, es decir, no es posible una ayuda adicional, posterior a la terminación del proyecto.

El proyecto debe tener como meta beneficiar a la población mas pobre del país.

Además de la solicitud por escrito, se debe contener los siguientes datos:

- Ejecutor del proyecto, incluyendo dirección exacta, nombre y teléfono, fax de la persona a cargo del proyecto.

¹⁹ Embajada de la República Alemana. Proyectos de pequeños presupuestos. Términos de referencia. 1998.

- Cantidad de apoyo financiero solicitado y una factura proforma detallada acerca del costo del proyecto.
- Aportación propia del ejecutor mexicano al proyecto.
- Periodo de realización previsto. La obra debe terminarse dentro de 6 meses después de aprobar el proyecto.
- Declaración de conformidad del gobierno mexicano de las autoridades competentes.
- Exclusión de financiamiento doble por fondos del estado, mediante declaración escrita del ejecutor del proyecto.
- Descripción de la medida y el uso de la contribución alemana.
- Argumentación porque la medida será útil para el desarrollo.

El presupuesto para el proyecto no debe tener un volumen mayor de 15,000 marcos o sea aproximadamente \$60,000.00 pesos mexicanos, lo que equivale actualmente a 6,000 dólares estadounidenses.

3.3.5 FONDO DE CANADA²⁰

Desde 1973 la embajada de Canadá crea este Fondo, mismo que otorga apoyo inmediato y sostenido a campesinos, poblaciones rurales y refugiados (CNDH, 1997).

Su interés principal es apoyar proyectos productivos que den atención a grupos vulnerables sobre todo a niños y mujeres; que impulse empleos productivos; y sobre todo que den beneficio económicos a largo plazo.

Pueden presentar proyectos organizaciones no gubernamentales constituidas legalmente, instituciones o individuos de países en vías de desarrollo, instituciones reconocidas o gobiernos locales.

Los criterios de selección de los proyectos son que en puestos de mando de la organización trabajen mujeres. Que exista cierto vínculo o relaciones favorables con las autoridades locales gubernamentales. Que la organización contribuya con recursos económicos. Que no dañe al medio ambiente. Que tengan reconocimiento de la comunidad.

Los programas y proyectos deben ser compatibles con los elementos principales de la política exterior canadiense, los beneficiarios deberán pertenecer a países que reciban asistencia al desarrollo canadiense (CNDH, 1997).

Para presentar un proyecto la organización debe cumplir con los requisitos que define la Fundación en su cédula de elegibilidad.

²⁰ Embajada de Canadá. Fondo de Canadá. Términos de referencia. 1998.

3.3.6 FONDO DE AMÉRICA DEL NORTE PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL (FANCA).²¹

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) se creó en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) con el fin de mejorar la cooperación regional, prevenir los posibles conflictos ambientales y comerciales y promover la aplicación efectiva de la legislación ambiental. El Acuerdo firmado por Canadá, México y Estados Unidos, complementa las disposiciones establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La CCA creó el Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) en 1995 con el propósito de financiar los proyectos comunitarios en Canadá, México, Estados Unidos que promueven las metas y objetivos de la CCA.

El FANCA se propone apoyar proyectos que:

- Estén basados en la comunidad, que involucren una comunidad bien definida de interesados que están comprometidos con el proyecto.
- Sean pequeños y se basen en un proyecto definido, que respondan a un problema o a un asunto específico y que tenga resultados concretos.
- Reflejen una relación de equidad y de cooperación entre organizaciones de diferentes sectores y países de América del Norte.
- Cumplan con los objetivos el CCA y del ACAAN.
- Fortalezcan y desarrollen la sustentabilidad y establezcan un lazo entre aspectos ambientales, sociales y económicos.
- Fortalezcan y desarrollen la capacidad de las comunidades, instituciones y organizaciones locales.
- Cuenten con el apoyo financiero adicional, pero posiblemente no pueden obtener financiamiento completo de otras fuentes.

²¹ FANCA. Convocatoria. 1998.

Se consideran como candidatos para recibir financiamiento organismos no gubernamentales y no lucrativos. Las propuestas deben cumplir las siguientes características:

- Alentar la protección y el mejoramiento del medio ambiente en el territorio de Canadá, México y Estados Unidos para el bienestar social de las generaciones presentes y futuras.
- Promover el desarrollo sustentable a partir de la cooperación entre Canada, México y Estados Unidos encaminada a conservar, proteger y mejorar aun mas el medio ambiente, incluidas la flora y la fauna silvestres.
- Apoyar las metas y objetivos ambientales del TLC.
- Evitar la creación de distorsiones o de nuevas barreras en el comercio.
- Fortalecer la cooperación para elaborar y mejorar las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y prácticas ambientales.
- Mejorar la observancia y la aplicación de las leyes y reglamentos ambientales.
- Promover la transparencia y la participación de la sociedad en la elaboración de leyes y reglamentos ambientales.
- Promover medidas ambientales efectivas y económicamente eficientes.
- Promover políticas y prácticas para prevenir la contaminación.

Para presentar un proyecto ante FANCA los requisitos son los siguientes:

- Se alentará a los solicitantes a buscar apoyo adicional al proporcionado por el FANCA que garantice otro apoyo de fuentes.
- Los solicitantes deberán presentar pruebas de colaboración y coordinación con otros organismos e iniciativas. Se les pedirá la identificación de los grupos que trabajen en conjunto con el solicitante.
- Las solicitudes deberán indicar la forma en que compartirán con otros organismo no gubernamentales y el publico, los resultados de su trabajo, así como el proceso utilizado.

BIBLIOTECA GENERAL

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Las solicitudes de financiamiento no deben exceder de \$100,000 dólares canadiense. Se aceptaran las solicitudes de financiamiento para años múltiples. El FANCA administra también un fondo para solicitudes urgentes, menores de \$10,000 dólares canadienses, que podrán presentarse en cualquier época del año. Las peticiones al fondo para solicitudes urgentes se pueden presentar en cualquier momento y la asignación de fondos se dará dentro de un plazo de 4 semanas a partir de la fecha en que se presenta la solicitud.

Las convocatorias, piden solamente una propuesta previa de dos hojas, en la que se define la problemática, las actividades, los resultados esperados, el presupuesto, y los encargados del proyecto. Esta propuesta previa debe convencer al jurado, por lo que se recomienda se haga lo mas precisa posible. Esta es una primera fase que se tiene que pasar. Posteriormente, si es aceptada esta propuesta, se pide se explique en 8 páginas, las actividades, el programa de trabajo, el personal que trabajará, los beneficiarios. La evaluación y la forma como se emplearán los recursos, se requieren cuando la propuesta ha sido aprobada.

En México existen varias organizaciones que ya han sido apoyadas por este fondo, por lo que es una buena alternativa para aquellas organizaciones que quieran, por ejemplo realizar una reconversión de sus técnicas de cultivo a agricultura orgánica, o conservación de suelos y agua.

3.4 ORGANISMOS GUBERNAMENTALES MEXICANOS.

Dentro del actual contexto en que se ubica el campo mexicano, el gobierno ha impulsado la creación de Fondos y Programas, para que los campesinos se alleguen de recursos y por ende, mejoren su situación económica. Se han elaborado bajo la visión de la Nueva Ley Agraria y la descentralización de recursos presupuestales.

En algunos casos las organizaciones campesinas han logrado obtener beneficios y conformar pequeñas empresas. No obstante para recibir estos apoyos económicos también es necesario contar con ciertos recursos propios.

3.4.1 FONDO PARA CAPITALIZACION E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR) FIDEICOMISO EN NACIONAL FINANCIERA.²³

Como parte del Programa de Apoyo al Campo (PROCAMPO) se constituye el 1º de marzo de 1993 como mandato de Nacional Financiera, el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) para promover la inversión y asociación productiva, identificación y formulación de proyectos de inversión en el campo, su financiamiento y operación, como complemento de financiamiento de las demás instituciones de desarrollo. Este Fondo tiene un Capital destinado a la creación y consolidación de las agroindustrias de México.

Los proyectos que apoya son:

- **Para la producción:** que fortalezcan el asociacionismo y alcanzar volúmenes que permitan economías de escala para obtener competitividad en una economía abierta. FOCIR respalda la asociación entre ejidatarios y productores rurales con inversionistas e industriales para que se aproveche la flexibilidad y oportunidad que actualmente ofrecen las leyes en la materia.
- **Para la comercialización:** que permita la adquisición y desarrollo de redes de negocios entre productores y distribuidores en el desarrollo de infraestructura moderna y competitiva.

²³ FOCIR. Organó informativo. 1997.

- **Para la incorporación de tecnología:** que incremente calidad y eficiencia. El Fondo apoya la introducción y desarrollo de innovaciones tecnológicas, en esquemas de asociación, adquisición, transferencia, licencias y marcas, así como prototipos y adaptación de tecnologías.

Pueden ser elegibles proyectos de ejidatarios o productores rurales que vinculen su proyecto con inversionistas del sector privado.

Para la selección de los proyectos, los criterios son los siguientes:

- **Asociacionismo:** es necesario que los proyectos vinculen a un gran número de pequeños productores o ejidatarios para acceder a economías de escala para una producción competitiva.
- **Impacto social:** que a los ejidatarios o a los pequeños productores rurales les otorguen los inversionistas preferencias para ser contratados como trabajadores, explotar negocios paralelos, desarrollo como proveedores y que se incremente su eficiencia y productividad.
- **Inversiones nuevas y de alto impacto regional:** que implique el establecimiento de nuevas empresas o constituyan un plan de modernización, ampliación o diversificación de una empresa ya establecida.
- **Solvencia moral:** el grupo promotor deberá tener amplia solvencia moral y adecuada trayectoria en los negocios con los pequeños productores y ejidatarios.
- **Solidez y equidad de la asociación:** deberá existir un esquema sólido y equitativo en materia de riesgo, rendimientos y derechos corporativos, además del compromiso formal entre las partes participantes.
- **Estructura financiera:** donde el nivel de pasivos no ponga en peligro el futuro de la empresa como sujeto de crédito ante las instituciones de fomento y de la banca comercial.
- **Autoelegibilidad:** en esta fase el propio interesado pondera la posibilidad de que su proyecto de inversión sea apoyado, validando el mismo su proyecto a nivel de concepto, bajo el contexto de las políticas y criterios de elegibilidad del FOCIR.

- **Análisis preliminar:** en esta fase los representantes del FOCIR confirman la autoelegibilidad de la propuesta.
- **Análisis detallado:** el FOCIR asume el compromiso ante los promotores privados de llevar a cabo el análisis de viabilidad técnica y financiera que permita determinar si este debe someterse a los órganos de decisión del Fondo.

Los proyectos deben tener un esquema de alianzas estratégicas que propicien la participación empresarial y una mayor capitalización de los productores a través de su asociación.

El monto mínimo de inversión del proyecto es de \$500,000.00.

Los tipos de apoyo son de: capital de riesgo, cuasicapital, garantías complementarias, operaciones de financiamiento y capacitación y asistencia técnica.

Ciertamente FOCIR nace con la intención de crear asociaciones entre empresas ya consolidadas y pequeños productores, que después de las reformas al artículo 27 Constitucional tienen seguridad sobre la tierra. Sin embargo en términos reales, esto no se ha logrado, por la disparidad de la asociación. Los pequeños productores y tal vez los empresarios no sienten la suficiente confianza para este tipo de coaliciones.

3.4.2 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL.²⁴

El Fondo de Desarrollo Municipal es un instrumento de la SEDESO, mediante el cual se transfieren a los municipios recursos financieros para la ejecución de obras y acciones que influyan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre.

La operación y manejo del Fondo está a cargo de los ayuntamientos, los cuales conjuntan sus esfuerzos con los de las comunidades del municipio, en el seno de los Consejos de Desarrollo Municipal que son el espacio operativo básico del Fondo.

A través del Fondo se puede realizar una amplia variedad de obras para atender las necesidades prioritarias de la población en materia de infraestructura social básica y productiva. Se priorizan las acciones de: agua; drenaje y letrinas; infraestructura educativa y para la salud; electrificación; caminos rurales, y proyectos productivos.

La sociedad civil organizada. Las autoridades municipales deben promover e impulsar la participación social organizada en la operación del Fondo.

El Consejo de Desarrollo Municipal es el órgano en donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y las comunidades, para la operación del Fondo.

El Consejo se integra por: un presidente municipal, que funge como presidente del Consejo; representante de las comunidades, barrios y colonias, así como de los Comités Comunitarios, y un vocal de control y vigilancia, quien no debe ser un servidor público.

Los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal se distribuyen entre los estados, de acuerdo a una fórmula que busca orientar mejor ese gasto, para lo cual se consideran factores tales como población, niveles de pobreza, ingreso, etc., con lo cual se favorece a las entidades con mayor población pobre.

A su vez, los estados deben distribuir entre sus municipios los recursos del Fondo que les corresponden, considerando una fórmula que apoye preferentemente a los que reportan mayores índices de pobreza.

Las autoridades del municipio deben promover entre sus comunidades el Fondo de Desarrollo Social Municipal para que la población se organice, nombre representantes el Consejo de

²⁴ SEDESO. Fondo de Desarrollo Municipal. 1998.

Desarrollo municipal y realice asambleas comunitarias en las que identifique sus necesidades más apremiantes de obras sociales y productivas y las proponga al Consejo.

Para que se puedan entregar los recursos financieros del Fondo es condición que el municipio tenga integrado y avalado mediante acta de asamblea, su Consejo de Desarrollo Municipal.

Se accede en las presidencias municipales.

Para que un Comité Comunitario ejecute obras del Fondo es necesario que suscriba un convenio con el ayuntamiento en el que se establezca el monto de la obra, sus características y el período de ejecución. Una vez firmado en Convenio, el ayuntamiento entregará al Comité los recursos aprobados para la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

- Una primera parte, que será hasta de 50% del costo total del proyecto, una vez validada o aprobada la obra y constituido el Comité Comunitario. La parte restante se entregará conforme se presente la documentación comprobatoria del gasto.
- Los comités entregaran a las autoridades municipales los recibos que amparan el importe de los recursos recibidos.
- Las autoridades municipales entregaran a los beneficiarios comprobantes de las aportaciones en efectivo que estos hagan.

3.4.3 FONDO NACIONAL DE EMPRESAS SOCIALES (FONAES).²⁵

El Fondo Nacional de Empresas Sociales, es un órgano descentralizado de la SEDESO, cuyo propósito es impulsar la creación de empresas de campesinos para campesinos, así como de grupos populares urbanos. Promueve las empresas productivas que ofrecen medios de vida a un amplio sector de mexicanos que necesitan apoyo para construir unidades económicas rentables.

Impulsa proyectos productivos esencialmente: agrícolas, pecuarios, agroindustriales, comerciales, artesanales, mineros, pesqueros, forestales, microempresas, entre otros.

Serán objeto de apoyo los solicitantes que:

- Sean de escasos recursos y se asocien en cualquier figura legalmente constituida, cuyo objeto social corresponda con los objetivos de FONAES.
- Promuevan una idea de inversión o proyecto propio, formulado por sí mismos o mediante el apoyo de profesionales o instituciones distintas a FONAES.
- Asuman la responsabilidad de invertir en el desarrollo de un proyecto productivo, aportando parte de sus recursos y trabajo en la etapa preoperativa.
- Muestren –preferentemente-, experiencia y antecedentes en el conocimiento y manejo de la actividad productiva objeto de la empresa.
- Se reúnan con regularidad y tengan un liderazgo reconocido con capacidad y condiciones para administrar y operar de manera eficiente la empresa que promueven.

Se apoyarán todos aquellos proyectos que sean técnica, económica y socialmente viables de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Una operación que implique a corto o mediano plazo una derrama salarial y económica en la localidad o región genere empleos y fomente el arraigo social.
- Cuenten con una expectativa adecuada para el abasto de materias primas, la disponibilidad de infraestructura, con excepción de los proyectos extractivos, en los que será necesario crearla, y los compradores potenciales.

²⁵ SEDESO. Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES). 1997.

- Que su diseño y operación incorpore tecnologías y procesos acordes con el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente.
- Demuestren rentabilidad financiera, incluso moderada, que permita la permanencia de la actividad económica emprendida y recuperar la aportación de FONAES.

La aportación se otorgará a todas aquellas organizaciones sociales que dispongan de un proyecto cuya evaluación determine su viabilidad técnica, económica y social.

Las organizaciones con créditos vigentes o reestructurados deberán especificar los compromisos financieros contraídos, y en las situaciones de empresas que requieran de apoyos adicionales, será necesaria su autorización previo estudio de FONAES.

Para las empresas en operación, el porcentaje de apoyo con capital de riesgo será calculado en referencia con el capital contable y con base en los resultados financieros auditados o revisados por FONAES.

Para los grupos marginados de menores recursos y con dificultades de capitalización, se promoverá la mezcla de recursos con fondos provenientes de SEDESOL y con capital de riesgo de FONAES.

En los casos que sea preciso incluir crédito para completar la inversión total requerida, el grupo solicitante deberá aportar un porcentaje del total de recursos necesarios. La proporción de créditos se definirá de acuerdo con la capacidad de pago del proyecto.

V. ANALISIS Y CONCLUSIONES.

El financiamiento de la Banca comercial y de desarrollo se ha abocado a productores que cuentan con un mínimo de infraestructura, avalando los créditos. Los pequeños propietarios, y ejidatarios cuya dotación de tierra resulta insuficiente, han sido apoyados por el estado con programas que hasta la fecha no han cubierto las expectativas, tanto del gobierno, cuanto de los productores.

Programas como Alianza para el Campo, están diseñados casi en su totalidad para productores grandes y medianos, pues solo ellos pueden contribuir con un porcentaje para la compra de maquinaria y equipo. Una vez más quedan excluidos los pequeños productores. El gobierno sigue pensando en la "modernización" del campo, por lo que dirige sus programas sólo a una pequeña parte de los productores del país.

El PROCAMPO es un apoyo para productores de granos básicos en general, sin distinción de rendimientos y regiones. No obstante, tampoco mejora las condiciones de producción y de ingresos a los productores, los que prefieren un pago más justo por sus cosechas en lugar de un supuesto subsidio.

La descentralización de recursos como los Fondos Municipales, están muy restringidos y son insuficientes para la cantidad de demandantes.

De las diversas actividades que en el campo mexicano se generan, muchas pueden ser apoyadas por programas de organismos o fundaciones privadas nacionales e internacionales, sin embargo, el conocimiento de estos posibles apoyos es generalmente desconocida.

No obstante, muchas de las diferentes organizaciones que se han creado en el país, ya han abierto sus posibilidades a estas otras fuentes financieras, las que en ocasiones otorgan recursos a fondo perdido; sin embargo hay que detallar perfectamente el destino de los recursos, pues, existe la posibilidad de una supervisión directa de los trabajos que se realizan con esa donación.

Aun cuando las organizaciones campesinas llegan a conocer diversas opciones de apoyo, no presentan en forma y tiempo sus programas o sus proyectos de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y normas de operación de las instituciones financieras.

Otro problema es que la organización no conoce los periodos de gestión, y los deje pasar o no les dan continuidad. Además, algunos de los apoyos los dan organismos internacionales, multilaterales o bilaterales que manejan su información en otro idioma, diferente al español, lo que limita el acercamiento de las organizaciones campesinas a estos.

Esta información otorgada por varias agencias puede dar pie a implementar nuevas técnicas, introducir cultivos alternativos, incorporar actividades, e inyectar apoyos financieros a las regiones.

Muchas de estas instituciones, piden como requisito la participación de las mujeres en la ejecución de las actividades establecidas en los proyectos, lo que implica por un lado, que las mujeres como centro de las familias esten más relacionadas con actividades que generen ingresos, y por otro, una mayor equidad entre ambos generos.

Los programas de los organismos que aquí se reseñan son solo una muestra de las alternativas que existen. Mas embajadas de las aquí presentadas pueden otorgar financiamiento; otras fundaciones, por ejemplo las de los Países Bajos, tienen varios programas de apoyo, en general para aliviar un poco la problemática diversa de los países en vías de desarrollo, y en particular a su producción primaria. La Iglesia, específicamente CARITAS, también cuenta con recursos destinados a financiar proyectos de organizaciones civiles, el recurso se reintegra a la Iglesia después del funcionamiento y recuperación del proyecto.

Muchos de los productores del campo mexicano, ya no son poseedores de tierras de cultivo, esta es una de las principales razones de su actual diversificación productiva. Por lo mismo, muchas propuestas de programas o proyectos no son para la producción de granos básicos, hortalizas, frutas, flores o ganaderas. La finalidad es que para estos grupos de personas, que lamentablemente van incrementándose en el país, las alternativas de producción sean otras.

Con el objetivo de arraigar a la gente en sus comunidades y evitar la creciente migración, es necesario seguir consolidando organizaciones con actividades que representen una buena opción de desarrollo y, consecuentemente de ingresos para quienes las integran.

Es importante desde un principio, abrirse a toda posibilidad de impulso a proyectos y/o programas que se generen en el ámbito rural, sin que exista un bloqueo debido a que son programas extranjeros y en ocasiones los términos de referencia se encuentren en inglés o en algún otro idioma.

Sin una idea paternalista, lo que se pretende al buscar apoyos es allegarse de recursos para poder crear verdaderas alternativas de ingresos en el campo mexicano, con la finalidad de que no se le vea como a un ente al que se le deben inyectar recursos pero solamente para la subsistencia de sus pobladores. La dignidad y el valor que sin ninguna duda tiene el campo mexicano deben ser recobrados.

La gente del campo mexicano debe vivir con cierta calidad, con la seguridad de empleo, de ingreso y de alimentación. No olvidemos que son la fuente de alimento cotidiano del resto de los mexicanos.

V. LITERATURA CITADA

1. BANAMEX. 1997. FODEPRO. Guía para presentar proyectos.
2. BID. 1998. Facilidad de Financiamiento de pequeños proyectos y cooperación técnica para grupos de bajos ingresos en el Sureste de México (estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero). Convocatoria y Guía para la presentación.
3. BID-FOMIN. 1997. Organo de información.
4. Bouteille, F. H. 1993. "La sociedad de ahorro y préstamo enfocada al campo: el caso de México. 1993. Ahorro y crédito en las poblaciones semi-rurales y rurales. Reflexiones y perspectivas. SHCP. pp. 119-123
5. Centro de Estudios Ecuménicos A. C. 1996. Directorio de Instituciones Financiadoras en México. Financiamiento para el Desarrollo Social. México. pp. 15, 16 y 20.
6. Comisión Intersecretarial del Gabinete Agropecuario Alianza para la Recuperación Económica. 1995. Alianza para el Campo. pp. 80
7. Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1997. Guía para Pueblos Indígenas. Sobre políticas, proyectos, asistencia técnica de agencias internacionales, gubernamentales y no gubernamentales en América Latina. pp. 512
8. Cortez, C., Landazuri, G., Moreno, P. "El PRONASOL: ¿un modelo alternativo para el combate a la pobreza?". 1995. Distribución del ingreso y políticas sociales. Tomo I.
9. DEMOS. 1998. Fondo para la generación de Ingresos Rurales. Convocatoria y Guía Unica para presentar propuestas.
10. Embajada de Canadá. 1998. Fondo de Canadá. Términos de referencia.
11. Embajada de la República Alemana. 1998. Proyectos de pequeños presupuestos. Términos de referencia.
12. FANCA. 1998. Convocatoria.
13. FOCIR. 1997. Organo de información.
14. Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN). 1998. Convocatoria.
15. Fundación FORD. 1997. Términos de referencia para presentar propuestas.
16. Fundación Interamericana. 1998. Convocatoria y guía para presentar propuestas.

17. Fundación Kellogg.1998. Organo de difusión.
18. Gutelman, M. 1991. Capitalismo y reforma agraria en México. Colección Problemas de México. Ediciones Era. pp. 290
19. Heath, J. R. "El financiamiento del sector agropecuario en México", 1988. Las Sociedades Rurales Hoy. Jorge Zepeda Patterson, editor. Colegio de Michoacán. CONACYT. pp. 552
20. Medina, D. M. 1998. La pobreza rural en México y las alternativas que pueden desarrollar las organizaciones campesinas mexicanas. Documento interno de UNORCA. 126 pp.
21. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 1997. Examen de las políticas agrícolas de México. Políticas Nacionales y Comercio Agrícola. pp. 76-78,86-89.
22. Países Bajos. 1997. Guía de apoyo al sector productivo.
23. Paz, S. F. 1994. El campo y el desarrollo económico de México. Ed. Nuestro tiempo. pp. 321
24. Pérez G. A. "Sistemas financieros en poblaciones semiurbanas y rurales en México" 1993. Ahorro y crédito en las poblaciones semi-urbanas y rurales. Reflexiones y perspectivas. SHCP. pp. 39-41
25. Poder Ejecutivo Federal. 1995. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. pp 139-142
26. Poder Ejecutivo Federal. 1997. Tercer Informe de Gobierno. Anexo. pp 132, 133, 138, 278-280.
27. Poder Ejecutivo Federal. 1997. Tercer Informe de Gobierno. pp 277, 278.
28. SAGAR. 1997. Programas y Proyectos en apoyo al Campo. p. 267, 335.
29. SEDESOS. 1998. Fondo de Coinversión Social y/o Fondo para Discapacitados.
30. SEDESOS. 1997. Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES). Términos de referencia.
31. SEDESOS. 1998. Fondo de Desarrollo Municipal. Términos de referencia.
32. Servicio de pesca y vida silvestre de los Estados Unidos. 1998. Programa Conjunto de Cooperación México/EE.UU. para la conservación de la biodiversidad. Convocatoria.
33. Voguel, R. C. "Estrategias para movilizar ahorros en las áreas rurales". 1993. Ahorro y crédito en las poblaciones semi-rurales y rurales. Reflexiones y perspectivas. SHCP. pp. 19-39